

# **PLAN DE DESARROLLO 2008-2011**

## **“Para vivir la vida dignamente”**

**-Primera versión para el CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN-**

**Alcaldía de Santiago de Cali**

**Febrero 28 de 2008**

## **INTRODUCCIÓN**

### **1. SANTIAGO DE CALI, DE AYER A HOY**

#### **2. MODELO DE GESTIÓN**

##### **2.1 “Cali que podemos”**

##### **2.2 Principios de gestión**

##### **2.3 Criterios de gobierno**

##### **2.4 Dimensiones.**

##### **2.5 Estrategias generales**

###### **2.5.1 Intersectorialidad**

###### **2.5.2 Participación ciudadana**

###### **2.5.3 Nuevas tecnologías**

###### **2.5.4 Sostenibilidad administrativa y financiera**

###### **2.5.5 Innovación**

### **3. PROGRAMAS Y PROYECTOS**

#### **3.1 PROGRAMA GENERAL: CALI ES MI CASA**

##### **3.1.1 Nuevo Plan de Ordenamiento Territorial -POT-.**

##### **3.1.2 Cali renueva.**

##### **3.1.3 Corregimientos amables.**

##### **3.1.4 Ciudad sismo segura y asegurada.**

##### **3.1.5 Navarro, la Nueva Eco-Ciudad.**

##### **3.1.6 La Salsa tiene su casa.**

##### **3.1.7 Cali verde.**

#### **3.2 PROGRAMA GENERAL: CALI EN MOVIMIENTO**

##### **3.2.1 Plan de Movilidad**

##### **3.2.2 Sistema Integrado de Transporte Masivo: SITM.**

##### **3.2.3 Plan de Medios Alternativos de Transporte.**

##### **3.2.4 Espacio público para todos**

##### **3.2.5 Cali vía de vida**

##### **3.2.6 Plan de medios alternativos**

##### **3.2.7 Tren de Cercanías.**

#### **3.3 PROGRAMA GENERAL: CALI SALUDABLE Y EDUCADORA**

##### **3.3.1 Ciudadelas educativas.**

##### **3.3.2 Adiciónale a la vida.**

##### **3.3.3 Sentir la ciudad.**

##### **3.3.4 Una nueva cultura educativa.**

##### **3.3.5 Educación para la vida**

##### **3.3.6 La cultura en mi barrio.**

#### **3.4 PROGRAMA GENERAL: CALI EMPRENDEDORA E INNOVADORA**

##### **3.4.1 Cadenas productivas: la unión hace la fuerza.**

##### **3.4.2 Ciudad digital y gobierno en línea.**

### **3.5 PROGRAMA GENERAL: CALI DELIBERATIVA, PARTICIPATIVA E INCLUYENTE**

**3.5.1 Constituyente por Cali.**

**3.5.2 Ciudad multicultural.**

### **3.6 PROGRAMA GENERAL: CALI SEGURA, FORMAL Y AMABLE**

**3.6.1. Cali culta y cívica.**

**3.6.2 Legalización y formalización comercial y tributaria.**

**3.6.3 Unidos para la prevención**

**3.6.4 Formalización y mejoramiento urbano integral.**

**3.6.5 Para vivir en armonía.**

**3.6.6 Para avanzar con seguridad**

**3.6.7 Justicia para todos**

### **3.7 PROGRAMA GENERAL: CALI TRIBUTA E INVIERTE: TODOS PONEMOS**

**3.7.1. Lucha aguerrida contra la evasión y elusión.**

**3.7.2 Cali atractiva.**

**3.7.3 Manejo responsable del endeudamiento y la deuda.**

**3.7.4 Los descentralizados invierten en el municipio.**

**3.7.5 Plusvalía para todos.**

**3.7.6 Observatorio catastral e inmobiliario.**

### **3.8 PROGRAMA GENERAL: CALI ES UNA, TRANSPARENTE, AUTÓNOMA Y EFICIENTE**

**3.8.1 Modernización administrativa.**

**3.8.2 Descentralización y desconcentración de la administración.**

**3.8.3 Control social y democratización de la gestión pública.**

**3.8.4 Observatorio de la conducta oficial del servidor público.**

### **3.9 PROGRAMA GENERAL: CALI ES NUESTRA GENTE**

**3.9.1 Sembrando esperanza.**

**3.9.2 Nueva generación, nueva opción.**

**3.9.3 La diferencia es nuestra mayor riqueza.**

**3.9.4 La sabiduría, patrimonio de todos.**

**3.9.5 Creatividad y talento por doquier.**

## **4. PLAN DE INVERSIONES**

**4.1 Proyección de ingresos**

**4.2 presupuestos plurianuales**

## **5. DISPOSICIONES FINALES**

## **6. ANEXOS**

Siempre la vida hallará sus propios rumbos  
aunque haya perdido la ruta entre la bruma...  
la ciudad, sus campos  
la nuestra  
la madura  
igual hallará una brisa fresca que la lleve  
a un mejor destino  
allí donde florecen  
la alegría, la paz y la bohemia.

Viviremos como la dignidad ordena  
como lo manda la esperanza  
como lo ha soñado siempre nuestra gente  
viviremos ahora y ¡ojalá! por siempre  
sobre el manto tibio de esta tierra.  
¡Viva Cali!

## **NOTA BENE**

**ESTA VERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ES UN DOCUMENTO DE ESTUDIO PARA SER ENRIQUECIDO A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SUS ESCENARIOS NATURALES Y LEGÍTIMOS, COMO EL CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y LA CONSTITUYENTE POR CALI.**

**LA PRESENTE VERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CONTIENE LOS LINEAMIENTOS BÁSICOS DE LA PROPUESTA DE GOBIERNO DEL ALCALDE JORGE IVÁN OSPINA. SU ALCANCE LLEGA HASTA LOS PROGRAMAS GENERALES Y LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS MOVILIZADORES.**

**POSTERIORMENTE SE CONSOLIDARÁ UN DOCUMENTO QUE SERÁ PRESENTADO AL CONCEJO MUNICIPAL DONDE SURTIRÁ LOS TRÁMITES DE LEY QUE PERMITIRÁN ADOPTAR LA VERSIÓN DEFINITIVA DEL PLAN DE DESARROLLO.**

**“PORQUE CALI ES POSIBLE SI ES TAREA DE TODOS”**

## **INTRODUCCIÓN**

En el imaginario de Santiago de Cali durante años ganó espacio la desesperanza. Pareciese que el legítimo sueño de tener una gran ciudad se escapara de nuestras manos. Santiago de Cali acaba de cumplir 471 años y atraviesa por uno de los periodos más críticos de su historia. Esta situación configura un inmenso reto para la Alcaldía de Jorge Iván Ospina quien marca el regreso al rumbo de la esperanza.

Santiago de Cali es una sociedad que se renueva y reacciona ante la crisis, donde se gestan nuevos liderazgos que se han propuesto superar la exclusión, la inseguridad, la corrupción y la indiferencia frente a sus problemas.

La Cali del Siglo XXI, cuyos cimientos construimos con el Plan de Desarrollo que colocamos a la consideración de la ciudadanía, es la urbe de gentes dispuestas a trabajar colectivamente, con amor y grandeza, por un sueño que integre los más altos valores humanos alrededor de una consigna simple: en Cali todos podremos encontrar la oportunidad para vivir la vida dignamente.

Vivir humanamente con dignidad significa respeto a la diversidad, reconocimiento de múltiples identidades, equilibrio ambiental, inclusión social, tutela del espacio público, equilibrio con la naturaleza, disciplina urbanística, integración territorial, transparencia, eficiencia administrativa y, especialmente, lucha contra la pobreza, profundización de la democracia y generación de mayores espacios políticos y sociales para la convivencia.

## 1. SANTIAGO DE CALI, DE AYER A HOY

### El territorio que hoy tenemos.

Desde el punto de vista del **ambiente** natural, el municipio Santiago de Cali se encuentra en un lugar ecológicamente estratégico, dada la confluencia de dos Zonas de Vida (Bosque Seco Tropical y Bosque Seco Subtropical), variaciones de relieve (de área montañosa a valle geográfico), presencia de un Parque Nacional Natural (Farallones de Cali) y abundancia de ecosistemas hídricos (siete ríos). Lo anterior permite una alta variedad de ecosistemas y por lo tanto diversidad de especies biológicas, representadas no sólo en fauna silvestre sino también en flora silvestre y otros organismos menos visibles pero no menos importantes como hongos, algas y protozoarios. Este capital natural es la principal fortaleza ambiental de la ciudad. La formación Farallones además ofrece servicios claves a la ciudad de Cali que permiten el soporte de la vida y la actividad socio económica: la regulación de ciclos hidrológicos y la protección de los suelos en vertientes que drenan a través de siete corrientes hacia el río Cauca, y una condición climática que tiene como atributos sobresalientes la brisa vespertina, una temperatura cálida semitemplada y un régimen de lluvias benigno.

La actividad urbana está ocasionando la transformación de la base natural que la soporta. Los subsistemas naturales están manifestando su deterioro, siendo relevante resaltar los siguientes efectos:

- Aguas Superficiales: incremento de la contaminación por vertimientos directos de aguas residuales a los canales de aguas lluvias y tramos urbanos de los ríos, Pance, Lili, Meléndez, Cañaveralejo, Cali, Aguacatal y Cauca. Deterioro de las zonas de protección y taludes de los ríos por efectos antrópicos (invasiones, disposición de residuos sólidos, erosión, tala de bosques en las cuencas altas y sedimentación de material de arrastre en la parte plana)
- Agua subterránea: aunque no se presentan síntomas visibles de agotamiento del recurso en el área urbana del Municipio, se observa un aumento de los aprovechamientos en la subcuenca del río Cali en donde la demanda se equipara con la oferta. Cali cuenta con 479 pozos de los cuales 286 se encuentran debidamente legalizados (60%), pero no ha habido un seguimiento y control a estos aprovechamientos. Se presenta un incremento de solicitudes de uso a nivel comercial (industrias, lavaderos de carros, condominios, etc.)
- Humedales: desaparición casi completa de las lagunas del Pondaje y Charco Azul por invasión del cuerpo de agua y formación de asentamientos incompletos. Recibe descargas de aguas residuales; la ciudad ha declarado algunos ecosistemas como áreas protegidas y está adelantando acciones para su recuperación y/o preservación (Panamericano, Los Cisnes, Las Garzas y Cañaveralejo).

- Subsistema aire (ruido): los habitantes de la ciudad están expuestos a niveles sonoros que promedian valores que sobrepasan los 70 dB (A). La contaminación sonora es la principal fuente de conflictos de vecindad.

- Emisiones atmosféricas: de los parámetros evaluados en años anteriores (PM10, Ozono3, CO, NOx y SOx) el O3 excede la norma horaria de 77.57 ppb. La ciudad no realiza actualmente el monitoreo y seguimiento de la calidad de aire y meteorología, pese a contar con una red de monitoreo.

- Subsistema suelo: el conflicto por uso del suelo es evidente en las cuencas de los ríos Meléndez y Aguacatal en donde el porcentaje de conflicto por sobre uso de los suelos está por el orden de 50% y 46% respectivamente, le siguen Pance con un 36% y Cali con el 30% del área de las cuencas hidrográficas. En el Valle geográfico del río Cauca los suelos de alta potencialidad agrológica están siendo aprovechados como áreas de expansión. La localización de asentamientos informales a lo largo de la ladera ocasiona deslizamientos, los cuales se incrementan en la temporada lluviosa.

- Subsistema fauna y flora (arborización): La ciudad cuenta con aproximadamente 280.000 árboles que por su condición (especies inadecuadas, edad, prácticas inadecuadas de poda, falta de control fitosanitario, construcción de infraestructuras urbanas y redes de servicios públicos, entre otras) requieren de la ejecución de labores de mantenimiento silviculturales. De este universo sólo se realizó mantenimiento arbóreo a cerca de 10.000 árboles (principalmente podas y algunas talas) entre los años 2004 y 2007. Tráfico ilegal de flora y fauna silvestre: Se presenta la extracción ilegal de madera y especies de fauna y flora silvestre en el área montañosa de la ciudad con destino al mercado local y foráneo.

- Zonas verdes: Cali cuenta con 13 millones de metros cuadrados de zonas verdes las cuales requieren su mantenimiento consistente en seis cortes al año, no obstante sólo se realizan actualmente cuatro cortes.

- Subsistema de residuos sólidos: la ciudad maneja los residuos sólidos con enterramiento o alejamiento, lo cual ha generado que éstos no sean aprovechados a través de las cadenas del reciclaje, ocasionado que el volumen para su disposición final sea elevado y genere muy altos impactos ambientales y sanitarios costosos de mitigar o eliminar. El sitio de disposición final –el Basuro de Navarro- ha colapsado y la ciudad está ad portas de una emergencia sanitaria y ambiental. Adicionalmente, la ciudad no cuenta con un sistema de manejo de escombros eficaz, originando que muchos productores de éstos, especialmente los escombros domiciliarios, sean dispuestos dentro de la ciudad en sitios no autorizados.

Las siguientes cifras caracterizan esta problemática: producción de residuos: 1.827 ton/DIA de residuos sólidos; número de usuarios de Emsirva: 518.000; producción de escombros: 1.000 ton/día; residuos recuperados: 200 ton/día, aproximadamente; número de Recuperadores: 2.500 en la ciudad, 640 en Navarro; número de carretilleros 1.200; más de 50.000 toneladas de escombros dispuestas en varios sitios de la ciudad.

La **etnocultura** de Cali es inmensamente rica en posibilidades. Nuestra ciudad es privilegiada por haber sido poblada por diferentes etnias; somos mestizos, blancos, afrodescendientes e indígenas. Las condiciones sociales y económicas, topográficas y climáticas, y la proverbial calidez de sus habitantes, han hecho de esta ciudad un polo para la inmigración. Esta condición ha propiciado un encuentro de culturas que requieren ser visibilizadas, reconocidas y atendidas como patrimonio intangible de nuestra ciudad.

Los acontecimientos sociales, económicos, demográficos y políticos a que ha estado sometida nuestra ciudad en los últimos años han fracturado la convivencia y deteriorado la cultura ciudadana, la identidad caleña se ha diluido reflejando un débil sentido de pertenencia.

Económicamente, el 60.2% de la actividad económica de Cali es de carácter terciario (comercio 23.1%, servicios 37.1%), mientras que su participación en la industria es del 22.8%, dado que el mayor volumen de industrias se ubica en el municipio de Yumbo.

De otra parte, hace décadas Cali fue reconocida en Colombia y el exterior como modelo de civismo y solidaridad, pero ese atributo ha sido sustituido por la desconfianza, el individualismo, el facilismo, la violencia, una cultura mafiosa que contamina la vida pública y privada, con la consiguiente débil participación ciudadana en la gestión local.

En **vivienda**, en el 2008 se registraron 583.740 hogares de los cuales en los estratos 1, 2 y 3 hay un déficit de 85.886 hogares discriminados así: 54.728 hogares con déficit cuantitativo y 31.158 con déficit cualitativo. Se proyecta para este año la conformación de 6.047 nuevos hogares (estudio actualizado de “déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda urbana y rural del Municipio).

Para 2005, había en el Municipio 513.844 viviendas de las cuales el 98% se encuentra en la zona urbana y el 2% en la zona rural. Del total, el 55.7% son casas, 38.8% son apartamentos y el 4.9% son cuartos. Para las comunas 14, 15, 20, 21 y 22 predominan las casas, mientras en las comunas 5, 17 y 19 predominan los apartamentos.

El 98.2% de los hogares se encuentra en el área urbana de Cali y el 1.8% en el área rural, registrándose un promedio de 1.1 hogares por vivienda.

La vivienda propia es la que tiene mayor presencia relativa con un 50.7%, el 42.2% paga arriendo y el 0.9% no cuenta con un título de vivienda. El 30% de los caleños tiene dificultades para adquirir vivienda debido a baja capacidad económica, el 16% de ellos no pueden acceder a un subsidio y el 11 % no tiene posibilidades de crédito.

En la zona rural hay 9.885 viviendas de las cuales el 90.6% han sido caracterizadas como casa o apartamento y el 9.3% como cuarto. Hay un total de 10.375 hogares de los cuales el 10.2% tiene déficit cuantitativo y el 66.5 % tiene déficit cualitativo.

El censo del 2005 presenta para los asentamientos humanos de desarrollo incompleto un total de 169.163 habitantes correspondientes a 36.426 viviendas y 40.569 hogares.

La malla vial urbana de Cali tiene 2.590 Km. de los cuales 250 Km. corresponden al Sistema Integrado de Transporte Masivo. Excluyendo este último, se puede afirmar que el 36% es pavimento rígido, el 58% pavimento flexible, el 2% adoquín y falta por pavimentar el 5% de nuestras vías. Tomando en consideración las inversiones y mantenimientos a la fecha se puede afirmar que de las vías pavimentadas el 10% se encuentra en buen estado, el 72% en regular estado y el 18% en mal estado.

No podemos desconocer la relación directa entre estado y edad del sistema de alcantarillado y el estado de las vías. De hecho el sistema de alcantarillado condiciona construir pavimentos y realizar mantenimientos viales, razón por la cual desligar esta relación no es responsable y mucho menos prudente si se quiere plantear con fundamento técnico y con responsabilidad política la realidad del estado de la malla vial.

El municipio merced a una serie de situaciones financieras se ve inmerso en un convenio de desempeño con el sector financiero y compromete sus recursos propios para atender este compromiso y de manera infortunada compromete cerca de la quinta parte del recaudo de la sobretasa a la gasolina, recurso destinado exclusivamente a la construcción y mantenimiento de vías, y pignorado hoy hasta el año 2019 para atender el compromiso del municipio con la nación frente a la ciudad con el Sistema Integrado de Transporte Masivo

### **Nuestra situación social.**

La Gran Encuesta Ciudadana realizada por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal muestra que en todas las comunas el problema más sentido es la **inseguridad**, expresado en hurtos, pandillas juveniles, homicidios, lesiones personales y violencia intrafamiliar. En 2007 se denunciaron 12.379 hurtos, es decir 34 diarios y 1031 al mes. De estos, el 50% fueron hurtos a personas, el 30 % hurtos de automotores y el 24 % fueron hurtos a residencias y locales comerciales. Estas cifras solo reflejan un 20% de los hurtos si se tiene en cuenta que la encuesta de victimización registra para Cali una tasa de no denuncia del 80%.

La violencia puede valorarse con indicadores como la tasa de homicidios, que calcula el riesgo de una persona de morir de manera violenta y que, en los últimos cuatro años, ha pasado de 90 por cada 100.000 habitantes a 70. Aunque hay una disminución de riesgo de morir por esta causa, no deja de ser preocupante pues se trata de una de las más altas del país y de Latinoamérica.

Entre los factores de riesgo mas relevantes están la tenencia de armas de fuego, el consumo de sustancias psicoactivas, la presencia de pandillas. De las armas de fuego que circulan en Cali se incautan 5.122 armas por año,

En cuanto a violencia intrafamiliar, en el periodo entre 2004 y el 2007 se denunciaron 6540 casos.

De los 2'119.908 habitantes (DANE 2005), el 26,4% se auto reconoce como población negra (palenquera, negra, mulata, afrocolombiana o afrodescendiente) y un 0,5% como población indígena. Además, un 2.34% es población desplazada (Acción Social). Parte de la población afrodescendiente es inmigrante o desplazada del Pacífico colombiano, otra es raizal caleña. Esta población tiene una fuerte presencia en las comunas 7, 14, 15, 16 y 21, ubicadas en el oriente de la ciudad. El 40% de la población afro está desempleada, mientras que el resto está subempleada. Por cada cien jóvenes afrodescendientes que terminan bachillerato, dos ingresan a la universidad y uno se gradúa. En la zona urbana, el 23% de la población afrodescendiente es analfabeta. De otra parte, los pueblos indígenas ven a Cali como la posibilidad para educarse y educar a sus hijos, como una opción para trabajar, para acceder a una vivienda digna y a servicios básicos acordes a sus usos y costumbres. Sin embargo, su situación es difícil debido a la invisibilización, la exclusión, la escasa formación técnica y profesional, la marginación y la subvaloración del trabajo que desempeñan en la ciudad.

La **salud** pública muestra avances y retrocesos frente a las prioridades nacionales y a los Objetivos del Milenio. La mortalidad la encabezan las enfermedades crónicas (cardio-cerebrovasculares y cáncer) presentándose una importante incidencia en los niños, causada por tumores malignos, seguida de las defunciones debido a homicidios (13% de los casos). En el grupo de 15 a 44 años, el 66% de las muertes son violentas (suicidios, accidentes y homicidios). Las enfermedades crónicas presentan un incremento con la edad; el cáncer y las enfermedades cardio-cerebrovasculares comienzan a ser importantes como causa de muerte desde la niñez cuando los tumores malignos son la sexta causa, hasta ser la segunda y primera causa entre adultos y mayores.

Por otra parte, el consumo de sustancias psicoactivas está afectando notoriamente la salud mental de la población. En Cali, 1 de cada 3 homicidios, 1 de cada 2 suicidios y 1 de cada 5 muertes por accidentes de tránsito, presentaron sustancias psicoactivas en el momento de la muerte, según pruebas realizadas por Medicina Legal.

De acuerdo con la encuesta del programa presidencial RUMBOS el 85% de los estudiantes de secundaria han consumido alguna vez alcohol, el 43% cigarrillo y cerca del 15% han consumido alguna vez una sustancia ilegal como marihuana, cocaína, heroína o éxtasis. El inicio del consumo de bebidas alcohólicas y del cigarrillo es a los 13 años en promedio.

El diagnóstico comunitario realizado por el Observatorio Social da cuenta de 310 sitios reconocidos como expendios de estupefacientes, los cuales están siendo intervenidos por las autoridades judiciales, pero aún el problema es sentido por la comunidad y más cuando se utiliza como modalidad el expendio callejero.

El perfil de morbilidad y mortalidad en menores de cinco años muestra mejoría en lo que se refiere a patologías infecciosas, persistiendo aún las respiratorias. Este grupo presenta una compleja problemática psicosocial, expresada en accidentes, lesiones y diversas formas de maltrato. Según los registros de mortalidad del Grupo Atención al

Niño de la Secretaría de Salud, durante el período 2000-2007 se presentaron 200 casos (12 en 2007), siendo los menores de un año los más afectados (70% de los casos). Del total, 95 niños presentaron desnutrición severa o aguda, 78 desnutrición general y 27 crónica. La desnutrición infantil ha venido disminuyendo sistemáticamente, sin embargo, los estudios escolares demuestran un aumento de las afecciones asociadas con la obesidad. La vacunación en la población menor de 5 años, alcanza cifras superiores a 95%.

La cobertura de aseguramiento ha crecido. Tomando como referencia las proyecciones del censo de 1993, pasó de 75.3% en 2003 a 87.96% en 2007, con 1'409.781 afiliados al régimen contributivo y 101.206 afiliados en los regímenes de excepción. La suma del régimen contributivo y de los regímenes de excepción equivale al 59.69% de los asegurados, mientras que en el régimen subsidiado se encuentran 715.762 afiliados (529.181 en subsidios plenos y 186.581 en subsidios parciales) que representan el 28.27% de la población. Para la atención de la población pobre y vulnerable no asegurada, el municipio contrata paquetes de servicios de salud de baja complejidad privilegiando la red pública.

Como problemas prioritarios para atender, están la disminución de embarazos en adolescentes, la atención de la población vulnerable y desplazada, y la disminución de las tasas por VIH.

Según Acción Social, en Colombia, Cali es la tercera ciudad receptora de población en situación de **desplazamiento** forzado por la violencia. A 2007, en la ciudad se encontraban 49.774 personas desplazadas correspondientes a 11.615 familias, localizadas en las áreas oriente, ladera y norte.

Las secretarías de **educación** atienden a la población escolar del sector educativo de la zona urbana y rural, de los niveles preescolar, básica y media en sus diferentes modalidades, conformado por aproximadamente 504.798 niños y niñas en edad escolar (5 a 17 años), de acuerdo con la proyección de la población al año 2007 (DANE 2005). Esta población está clasificada en un 36.6% (184.756) como perteneciente a estrato 1, un 31.9% (161.030) a estrato 2 y un 31.4% (158.507) a estrato 3, de los cuales el 48.4% (244.322) son menores de sexo masculino y el 51.6% (260.476) son de sexo femenino. La educación inicial en el sector oficial tiene una cobertura muy baja si se tiene en cuenta la demanda total. A 2007, los preescolares matriculados en el sector privado eran 32.000 y en el sector oficial eran sólo 5.800. Es indispensable fortalecer la matrícula de este nivel en las instituciones del Estado para garantizar el incremento de la cobertura en los demás niveles y la inserción de los niños en el sistema educativo a una edad más temprana.

La educación de la población vulnerable, de adultos, informal y la formación para el trabajo y el desarrollo humano, son también objeto misional del sistema educativo municipal, al igual que la articulación de la educación media con la educación superior.

Sobre la gratuidad de la educación, debe precisarse que aún no existen políticas municipales en este sentido. Apenas se ha logrado la disminución de algunos costos educativos para estudiantes de los niveles 1 y 2 del SISBEN.

Uno de cinco menores en edad escolar labora y siete de cada diez de los menores trabajadores no han asistido a la escuela o han abandonado sus estudios, lo que obliga al Estado a hacer frente a esta situación mediante acciones y estrategias que impidan el trabajo infantil, aseguren su inserción social y garanticen la educación, pues el trabajo infantil acrecienta la pobreza.

Durante los cinco periodos de año lectivo, comprendidos entre 2001 y 2005, la matrícula oficial, incluyendo la subsidiada, presenta un incremento sostenido, pero para los dos últimos años lectivos se presentó un descenso importante. Sin embargo, los índices de cobertura educativa del Municipio oscilan en tasas del 85% al 89%, índices por encima del promedio nacional.

La participación del sector oficial, incluyendo la subsidiada, con respecto al total de matrícula, en los últimos tres períodos académicos se incrementó del 52.4%, al 56.5% y al 59.6% respectivamente. Acerca de la cobertura del servicio educativo, la contratación con el sector privado se ha incrementado año tras año hasta alcanzar una cifra de 98.000 estudiantes en el año lectivo 2007-08, cuando en el 2006-07 era de 78.000. Esta contratación ha generado una grave conflictividad y ha disminuido la matrícula en las instituciones oficiales.

Si se tiene en cuenta la población en edad escolar (DANE 2005), estimada en 500.852 y proyectada al 2007 en 504.798, se infiere que hay aproximadamente 52.089 niños, niñas y jóvenes en edad escolar por fuera del sistema educativo, lo que obliga a plantear la necesidad de fortalecer la infraestructura y el recurso docente de las instituciones oficiales para ampliar la oferta educativa oficial.

La tasa de deserción escolar oficial decreció anualmente durante los últimos tres años lectivos, lo que permite pensar en la necesidad de fortalecer y continuar con las políticas de retención a través de los programas y proyectos de dotación de las instituciones, adecuación de infraestructura, suplemento alimenticio, transporte escolar y kit escolar.

La calidad educativa se suele medir con los resultados obtenidos por las instituciones en las pruebas de Estado, SABER e ICFES. En los resultados de las pruebas ICFES, en los tres últimos años, la tendencia de las instituciones educativas oficiales en los niveles Muy Superior, Superior y Alto ha sido decreciente, mientras que para el sector privado ha permanecido estable, lo cual indica que la calidad educativa impartida en el sector privado se ha sostenido y ha bajado la calidad educativa oficial (ninguna institución oficial quedó clasificada en nivel Muy Superior y en el 2007 aumentó el porcentaje de las clasificadas en nivel bajo). Esta situación lleva a formular políticas y estrategias que permitan transformar esta situación.

Los resultados de las pruebas SABER, el desempeño en aptitud Matemática y Lenguaje arrojan puntajes por debajo de los resultados del sector privado, lo cual refuerza la necesidad de plantear políticas municipales de mejoramiento de la calidad.

En cuanto al **deporte** y al uso del **tiempo libre**, el 42.8% de la población se declaró practicante de actividades deportivas. Entre este grupo, las mujeres muestran una mayor disposición para la práctica de la actividad deportiva en un 54.8% lo que revela una mayor incursión de la mujer en las actividades deportivas en la edad adulta y en la de adulto mayor. En contraste, se ha reducido la participación masculina en edad adulta argumentando que el esfuerzo diario al trabajar es suficiente. El adulto mayor expresa que ante una práctica deportiva grupal con predominante participación femenina, su participación puede ser interpretada como debilidad.

En la juventud se presenta una sorprendente homogeneidad en las preferencias por las disciplinas deportivas que practican hombres y mujeres, con razones como la motivación familiar, escolar y extraescolar por las mismas disciplinas deportivas, siendo el fútbol la actividad deportiva más practicada tanto por hombres (23.5%) como por mujeres (9%).

Las actividades deportivas más frecuentes con relación al número de practicantes son: “hacer ejercicios” y ciclismo o “montar bicicleta”. La escala de motivos para practicar deporte y la orientación de modelos de deporte es: salud (32%), figura (18.1%), diversión (17.6%), rendimiento (15.6%), integración (15.2%), otro (1.4%). Esta escala refleja la tendencia mundial que le da al deporte el valor como medio apropiado de búsqueda de salud con un gran valor agregado en lo funcional y orgánico, en lo psíquico y social, convirtiéndolo en el “medicamento” más económico y efectivo. En una comparación entre medicamentos y deporte, con respecto a los beneficios, es el que agrega más valor. Cali es singular al resaltar el motivo de hacer deporte por la figura, ya que en otros países se asocia y se integra a la salud, dada la pretensión del estar en disposición física, síquica y social, como medio para estar sano.

Esta diferenciación se valida por la existencia de otros fenómenos que caracterizan la preocupación estética de la población caleña, en manifestaciones que van desde la importancia dada a los reinados de belleza, al modelaje, al atuendo o a la presentación corporal, lo que permite pensar en la creación de cadenas de valor y clusters de negocios alrededor de la belleza que van desde los centros de acondicionamiento proyectados a nivel internacional, hasta la música que resume el coro por la belleza corporal en Cali.

El entretenimiento como motivo para el deporte resalta el carácter alegre de los caleños, pues su propósito es el disfrute lúdico para construir relaciones de vecindad y convivencia antes que competir en función de resultados. Este carácter social de la práctica deportiva es indicador del espíritu colectivo que distingue a la caleñidad y que refuerza el potencial del deporte como vehículo cohesionador e integrador. Esta percepción se confirma con el hecho que el 65.7% prefieren practicar deporte con amigos o con nuevos amigos (3.7%). Sólo un 16% practica un deporte individualmente. Lo anterior confirma el espíritu alegre, cálido, lúdico caleño y la disposición por la interacción, la comunicación, la integración en grupos, la solidaridad y la cooperación frente a los temas y problemas sociales.

Puede decirse que Santiago de Cali se ha caracterizado por la cultura de la práctica deportiva y la recreación, énfasis que se vio reforzado después de los VI Juegos

Panamericanos de 1971, hasta el punto de considerársela como la Capital Deportiva de América. Sin embargo, por diversas circunstancias, se han cedido espacios en el liderazgo del deporte a nivel nacional, de allí que es necesaria la implementación de nuevos procesos tanto de iniciación como de formación y masificación no sólo del deporte sino de la cultura de la actividad física. Actualmente los programas de deporte y recreación sólo alcanzan una cobertura del 55%, lo cual implica que casi la mitad de la población no ve satisfechas sus necesidades en materia de recreación y deporte. La ejecución de eventos de carácter mundial, la formación de semilleros de deportistas, el fomento de la actividad física a nivel escolar, los programas macro de recreación con enfoque de prevención en salud, la formación de cultura ciudadana para buen uso del tiempo libre, la apropiación del espacio público como patrimonio de todos para recreación colectiva y de integración ciudadana y la formulación de programas específicos para poblaciones vulnerables (jóvenes en alto riesgo, discapacitados, tercera edad), la disponibilidad y oferta de escenarios deportivos y recreativos apropiados, son aspectos que requieren de la atención prioritaria del Estado. El crecimiento poblacional y los nuevos desarrollos, demandan una respuesta oportuna, amplia y suficiente en cuanto a equipamientos y programas que generan cultura del buen aprovechamiento del tiempo libre y de sana convivencia.

El recuento de los temas anteriores referidos a los aspectos sociales permite identificar varias líneas de énfasis para la formulación de políticas, programas y proyectos: los aspectos culturales, la cultura deportiva distintiva de la ciudad, los asuntos de seguridad ciudadana y la contracultura de la droga con los correspondientes problemas de antivalores y consumo.

Sobre la situación de las comunas y corregimientos y considerando los resultados de la Gran Encuesta Ciudadana, son evidentes las diferencias en las realidades geográficas, demográficas y socioeconómicas entre las 22 comunas. Estas diferencias se reflejan en los problemas percibidos como prioritarios en cada una. Los problemas identificados en las comunas y corregimientos, en general, coinciden con los identificados con la Gran Encuesta Ciudadana. Dichos problemas se enmarcan en los siguientes ejes:

- educación
- cultura, recreación y deporte
- salud y bienestar social
- vivienda y medio ambiente
- infraestructura urbana y servicios públicos
- generación de ingresos y empleo
- seguridad y convivencia.

El Municipio rural posee características geográficas, demográficas y socioeconómicas diferentes a las del casco urbano. Además, al comparar entre sí los corregimientos, sus realidades y problemas difieren. Aún así, resaltan problemas comunes:

- calidad de la educación
- condiciones para la participación comunitaria
- calidad de los servicios de salud

- escenarios para cultura, recreación y deporte.

En el Municipio a 2007, hay 1'200.827 personas (56.6% del total de la población), identificadas y registradas por el SISBEN, residentes en barrios de estratos socioeconómicos 1, 2 y 3; de ellos el 96.82% reside en la zona urbana y el 3.18% en la zona rural. Esta población se haya conformada por 310.029 hogares, integrados cada uno por cuatro personas en promedio. El (42.6%) de la población registrada en las Bases del SISBEN, quedó clasificada en el nivel 2 de pobreza lo cual significa que poseen al menos 1 NBI, seguida por los niveles 1 (34.3%) (Población en condiciones de extrema Pobreza con 2 o más NBI) y en un Nivel 3 (no pobres técnicamente) quedaron clasificados el 22.9% de los encuestados. La proporción de personas en los niveles superiores (4, 5 y 6) es insignificante (0.2%) y corresponde a personas que no tienen Necesidades Básicas Insatisfechas.

El 52.5% de la población existente en la Base de Datos (630.639), son mujeres y 570.188 (47.5%) son hombres. El documento de identificación predominante es la cédula de ciudadanía (62%). Sólo 703 personas tienen cédula de extranjería. La población indocumentada se encuentra en mayor proporción en el nivel 1.

De las personas mayores de 12 años, 42.1% son solteras, 44% viven en pareja, en matrimonio o en unión libre. La población en estado de viudez es en su mayoría femenina.

Con respecto a la cobertura en salud, 444.296 personas no están cubiertas con el servicio (37%), concentrada en su mayoría en los niveles 1 y 2 del SISBEN. Además, 27% de las personas tienen cobertura en salud por medio del SISBEN. En el nivel más significativo, nivel 2, hay proporciones similares entre beneficiarios en salud y quienes acceden mediante el SISBEN (24% y 23.3% respectivamente).

Del total de encuestados (1'200.827), el 2.5% son discapacitados; para esta población los resultados reflejan que hay más hombres con algún tipo de discapacidad que las mujeres, a pesar de que la población masculina es inferior a la femenina.

El 93.6% de las viviendas (282.800) no están expuestas a riesgos; hay 18.204 unidades de vivienda bajo riesgo (inundación es el más frecuente). En la vivienda sobresale el ladrillo como material predominante en las paredes (superior al 90%); y el material de los pisos es principalmente baldosa o vinilo (53.3%) seguido del cemento o gravilla (42.4%).

La energía eléctrica y la recolección de basuras son los servicios públicos con mayor cobertura. El gas natural es el servicio público con menor cobertura (40%).

En tenencia de la vivienda, el 46.3% de los hogares habita en vivienda arrendada. Entre tanto, el 41.9% de los hogares son propietarios, de los cuales, el 18,3% la están pagando. La proporción de hogares que vive en casas o apartamentos es la más considerable (272.364): 87,9%. Los hogares que habitan en otro tipo de viviendas (cuartos en casa) se concentran en el nivel 1 del SISBEN. De los hogares que cuentan

con un cuarto para dormir (113.253), en más de la mitad viven 3 o más personas hacinadas.

Los hogares cuentan en su mayoría con jefes que en la actualidad trabajan (71%). Aquellos que se dedican a los oficios del hogar son el 11.2%, en tanto que alrededor de 7% se han jubilado o pensionado.

### **Las instituciones de hoy.**

El Municipio ha sido objeto en el año de 2001 de una reforma administrativa, esta reforma fundamentalmente mediada por la crisis fiscal, impactó de manera negativa la capacidad de agenciamiento institucional.

De la misma manera las estructuras, procesos y dinámicas de participación ciudadana, relacionadas con el sistema de planificación, la desconcentración y descentralización del Municipio; aspectos que fueron progresivos en las décadas pasadas, incluso constituyéndose en modelos para el resto del país, han perdido su fuerza como elementos dinamizadores de la vida de ciudad.

Con relación a las **finanzas públicas**, el municipio se encuentra atemperado a la Ley 617 de 2001, lo cual constituye un elemento de política que, de algún modo, permite orientar la inversión, pues la política de austeridad y el control del gasto deben ser aplicadas para dar cumplimiento al Plan de Desempeño suscrito con la banca en 2001. Durante el periodo 2003-2007, se ha procurado que las decisiones en materia financiera y fiscal optimicen los recursos orientados al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo.

Un elevado porcentaje de los ingresos tributarios viene del impuesto predial y del de industria y comercio; y el 80% de los ingresos no tributarios ingresan por transferencias, de las cuales el municipio depende mayormente. Algunas dependencias no ejecutan el total de los recursos asignados, lo que representa un crecimiento alto en los recursos que se trasladan al siguiente año como recursos del balance como sucede desde la vigencia 2005, generando una distorsión en los ingresos de un año a otro. Además, el ritmo de crecimiento de los gastos es superior al de los ingresos.

Los gastos de funcionamiento descienden debido al esfuerzo por mantenerlos en niveles controlables para sostener el indicador establecido en la Ley 617 de 2000.

De otra parte, la inversión evoluciona favorablemente, acorde con la norma, pues año tras año no disminuye porcentualmente. A pesar de que el programa de ajuste coloca a la inversión con recursos propios en el último escalón de prioridades, ésta asciende.

## **2. MODELO DE GESTIÓN**

### **2.1 “Cali que podemos”**

La Cali que construiremos en el Siglo XXI es la de gentes dispuestas a trabajar colectivamente, con amor y grandeza, por un futuro mejor. La ciudad de una sociedad que comprende que en Cali debe haber respeto a la diversidad, al encuentro de identidades, al equilibrio ambiental, a la inclusión social; a la defensa del espacio público y la naturaleza, a la disciplina urbanística, a la integración territorial y a la eficiencia administrativa; los caminos de la democracia y la convivencia.

Es por el potencial creativo y productivo que tiene esta tierra y su gente -proveniente de todo el país y sus culturas- que nuestros esfuerzos, propuestas y desarrollos políticos, nos han motivado a iniciar un proceso centrado en la recuperación y proyección de nuestra ciudad, teniendo como ejes lo mejor del pasado, lo positivo del presente y las oportunidades del futuro.

Nuestras acciones se orientan hacia una Cali del futuro, a partir de nuestra más grande riqueza, nuestra gente, que por décadas ha sido víctima del engaño, la corrupción, la politiquería, e intereses particulares de quienes han hecho un manejo particular del Estado local. Encarnamos los anhelos de cambio, de esta ciudad multicolor y abierta al mundo, que exige de nosotros, lo mejor: nuestras mentes y corazones. Asumimos el compromiso de trabajar por una Cali visionaria, democrática, segura, saludable, deportiva, multicultural, educadora, verde, incluyente y productiva.

En Santiago de Cali y su vecindad, como en ninguna otra región en Colombia y como pocas en el mundo, están dadas todas las condiciones para convertirse en uno de los polos de desarrollo, cultura y bienestar más promisorios y ejemplares de América. El Plan de Desarrollo “Para vivir la vida dignamente” es el paso más sólido y sostenible en este sentido.

Santiago de Cali es una ciudad terciaria rodeada de vecinos que complementan su vocación comercial sólida con actividades en los sectores primarios y secundarios de la economía, se encuentra a dos horas del principal puerto marítimo colombiano, es puerto fluvial, cuenta con aeropuerto internacional y zonas francas, en uno de los más fértiles y extensos valles del planeta. Estas condiciones naturales más su naturaleza mestiza, crisol de razas y culturas, son la fuente de las más ricas posibilidades para el desarrollo del talento creativo y la generación de riqueza social. El sueño de una ciudad incluyente, pujante y líder, anima los espíritus y despierta las energías de quienes siempre han creído en la grandeza de Santiago de Cali.

### **2.2 Principios de gestión**

Los principios y valores en los que se fundamentan las acciones de gobierno son aquellos que la modernidad ha colocado en la base de las relaciones políticas y sociales como conquista de la humanidad, con sentido universal y mandato civilizado de incuestionable cumplimiento.

En consonancia con los derechos fundamentales hoy incorporados en el primer capítulo de la Constitución, los siguientes principios de gestión orientarán las acciones de los servidores públicos de la Administración local y constituyen la base de nuestro código de Buen Gobierno:

- Los ciudadanos son libres, iguales, con derecho a vivir dignamente y a satisfacer sus necesidades fundamentales.

- **La vida digna.** Es el principio ético básico que marca la conducta y el rumbo del gobierno local, por ello el municipio es considerado un territorio social donde debe ser posible vivir la vida dignamente. El sagrado cuidado de las personas y su derecho a construir proyectos significativos de vida es un principio ético básico. El gobierno local orientará todas sus acciones bajo la aplicación de este sagrado principio. Para vivir la vida dignamente es imprescindible fundamentar las acciones sobre la base de los fundamentos éticos siguientes, que deben estar visibles en cada una de las acciones políticas y programáticas, de acción y ejecución de este Plan
- **Derecho a la ciudad.** El municipio es el territorio donde se construyen las condiciones para la vida digna, por ello es un propósito del derecho a la ciudad como condición de posibilidad de hábitat sano, comfortable, sostenible y seguro.
- **Equidad.** La distribución equilibrada de los beneficios requiere acciones que garanticen el cumplimiento de las funciones constitucionales del municipio en función de la diversidad social, cultural y económica.
- **Inclusión.** Cali es una y sus gentes son legítimamente reconocidas con plenitud de derechos y deberes, sin diferenciaciones de ninguna índole, sin pretextos de ningún orden, sin matices ni distinciones de credo, raza o filiación.

- El orden social y político, económico y cultural son corresponsabilidad del estado y la sociedad.

- **Colaboración.** Trabajaremos en común con las demás personas con el propósito de contribuir a vivir la vida con dignidad.

- La ciudadanía tiene derecho a adherir y apoyar causas o empresas de otros.

- **Solidaridad.** Es necesario revertir la desigualdad y la exclusión a través de la confluencia de acciones del gobierno local, las instituciones públicas y privadas, los sectores gremiales y productivos, la academia, las organizaciones sociales y la ciudadanía.

- El interés general prima sobre el particular.

- **Imparcialidad.** Actuaremos con falta de designio anticipado o de prevención a favor o en contra de personas o cosas, que nos impidan juzgar o proceder con rectitud.
- La administración municipal está al servicio del interés general.
- **Servicio.** La acción administrativa y el desempeño de nuestras funciones se hará con calidad para satisfacer la necesidades y expectativas de la comunidad.
- La autonomía municipal es un imperativo del gobierno local.
- **Descentralización.** Su Ejercicio es condición necesaria para el logro de los propósitos del gobierno local en la perspectiva de un desarrollo sostenible y equilibrado.
- La ciudadanía tiene derecho a participar en las decisiones que los afectan.
- **Participación.** Generamos espacios para que los ciudadanos de manera individual o colectiva participen y ejerzan el control social en las distintas etapas de la gestión pública.
- La familia, la niñez, la juventud y la población vulnerable tienen especial atención en las políticas municipales.
- La equidad de género y la inclusión social hacen parte de la política social municipal.
- La diversidad étnica y cultural son riqueza y patrimonio social reconocido y protegido.
- **Respeto.** Aceptamos y comprendemos las particularidades de cada persona, valorando sus cualidades y el medio que nos rodea.
- La defensa, conservación y protección de los bienes públicos y del patrimonio cultural y natural son responsabilidad pública.
- **Transparencia.** El gobierno local coloca todos sus actos al escrutinio de la ciudadanía para que sus recursos sean tutelados en su integridad y destinación.

### 2.3 Criterios de gobierno

Sobre la base de las consideraciones anteriores, el gobierno municipal velará especialmente por las siguientes acciones de gobierno que movilizan los principios y valores anteriormente enunciados:

- **Comunicaciones para la democracia y rendición de cuentas:** garantizarán el derecho a la información y a la comunicación recíproca y periódica para la

participación en las decisiones, el conocimiento de la gestión, los avances y la ejecución de los programas y proyectos.

- **Equipo de gobierno y liderazgo colectivo:** el equipo de gobierno está conformado por personal idóneo y pertinente, de alta calificación profesional, y comprometido con el programa de gobierno, que asume la tareas de construir ciudad, sociedad y democracia desde el fortalecimiento y renovación de los liderazgos sociales e institucionales, en la perspectiva de la democratización de la gestión pública y ciudadana.

- **Democracia participativa y tratamiento pacífico de los conflictos:** el fortalecimiento de las instancias y procesos de participación permite empoderar las comunidades organizadas, pues la democracia es un hecho social y político basado en la participación en una ciudad diversa e incluyente, que requiere acciones colectivas para la convivencia y la paz, que construyan consensos y tratamientos alternativos del conflicto.

- **Defensa del patrimonio público y focalización de la inversión:** las acciones se regirán por el principio de primacía del interés general sobre el particular y de defensa de los bienes públicos y el patrimonio cultural, histórico, urbanístico y ambiental; además, la inversión pública se hará con criterios de racionalización, participación y focalización en prioridades definidas en el Plan de Desarrollo, promoviendo presupuestos locales participativos.

- **Integración local y territorial:** tratamiento equilibrado entre áreas urbana y rural, y entre municipios del área metropolitana, con énfasis en las vocaciones particulares y el tratamiento de problemas compartidos.

- **Cultura ciudadana e identidad en la caleñidad:** como expresión del compromiso en la construcción colectiva de la ciudad, con acciones de renovación de comportamientos, actitudes e iniciativas que dignifiquen al individuo y la sociedad, la convivencia y el territorio.

- **Respeto y concertación sobre la base de responsabilidad compartida:** expresa el talante del gobierno municipal en sus relaciones con todas las corporaciones e instancias municipales, desde el Gobierno Nacional hasta el Departamental, desde el Concejo Municipal hasta las empresas de servicios.

## 2.4 Dimensiones.

La función esencial del Estado dar respuesta oportuna y eficiente a las demandas de sus asociados, este mandato debe ser atendido mediante las herramientas de Ley. El Plan de Desarrollo es el instrumento básico para la toma de decisiones de inversión, por lo tanto debe ser sencillo, práctico, didáctico, accesible a la población y que refleje la participación democrática en su elaboración. A partir de esta directriz, el esquema del Plan se fundamenta en tres dimensiones estratégicas y un fin último para vivir la vida dignamente:

- **Dimensión Estratégica Gobierno**
- **Dimensión Estratégica Población**
- **Dimensión Estratégica Territorio**
- **Desarrollo Humano y Social: “para vivir la vida dignamente”.**

Las Dimensiones Estratégicas son ejes que permiten la articulación e intervención de las dependencias de la Administración con un propósito común, sobre la base de la descripción de la situación general del Municipio. Las dimensiones propuestas permiten la visión unitaria e íntegra de la problemática municipal con el fin de formular Programas Generales y Macroproyectos, que posteriormente serán desglosados en los Proyectos Específicos que constituirán el Plan de Acción.

La interacción de estas tres dimensiones permitirá avanzar en la promoción de un desarrollo social y humano que posibilite construir proyectos significativos de vida en la perspectiva de vivir la vida dignamente. Esto sólo es posible con el concurso del sector público en alianza con otros sectores y la comunidad, a través de la participación amplia y democrática.

Cada dimensión tiene un propósito general:

**Gobierno:** garantizar un gobierno incluyente para generar confianza ciudadana mediante la efectiva prestación del servicio público, el fortalecimiento de la gobernabilidad y el afianzamiento de la democracia. La presencia del Estado, deberá estimular y materializar las alianzas sociales y políticas necesarias para la ejecución del Plan.

**Población:** generar las condiciones para la vida digna, la construcción de identidades, la inclusión social y el respeto por la diversidad, mediante la generación de condiciones para el desarrollo de las potencialidades de la población y la ampliación de oportunidades para el desarrollo creativo y productivo de las personas.

**Territorio:** hacer del territorio un espacio ambientalmente sostenible, solidario, amable, incluyente y competitivo, mediante la integración de la región y la construcción de plataformas productivas y de servicios, que promuevan la integración metropolitana y estimulen plataformas productivas y de servicios ambientalmente sostenibles.

**Desarrollo humano y social:** “para vivir la vida dignamente”: generar condiciones para la construcción de proyectos significativos de vida digna, mediante la acción sinérgica de las actividades del Plan de Desarrollo. Este ítem constituye la síntesis de los propósitos últimos del Plan de Desarrollo.

## **2.5 Estrategias generales**

La construcción del sueño “El Cali que podemos: una ciudad para vivir dignamente” requiere una gran alianza social conducida por nuevos liderazgos, pues el desarrollo social y humano como fin último de este Plan sólo será posible con el compromiso y la participación de los diferentes sectores y actores que forman parte de la sociedad

caleña. En este marco, se movilizarán cinco estrategias generales que son la plataforma básica para la acción social y de gobierno, efectivamente presentes en cada una de las acciones de todas las unidades administrativas y operativas de la administración municipal. Todas las acciones de gobierno consideran simultáneamente las cinco estrategias en la medida de la pertinencia para cada caso particular:

### **2.5.1 Intersectorialidad**

A partir de estas consideraciones, se estimulará la cultura de la cooperación intersectorial e interinstitucional, que tenga como parámetros la concurrencia de recursos, oportunidad en su disponibilidad, planeación participativa y confluencia en la ejecución, buscando resultados ponderables, positivos y visibles. Trabajar integralmente permitirá articular las distintas dimensiones de un problema expresado en un solo programa; de modo que las distintas facetas o factores que explican el problema, al ser intervenido conjuntamente, tenga un impacto sinérgico.

Las coordinaciones intersectoriales apuntan al trabajo de red caracterizado por la flexibilidad, la horizontalidad, y el trabajo orientado hacia la valorización del capital social y cultural, con el propósito último de posibilitar vivir la vida dignamente.

La coordinación se realiza desde proyectos articuladores o transversales con metas y objetivos comunes, liderados por expertos en el tema o problema, con el seguimiento desde las instancias de Planeación que, además, del seguimiento rutinario, involucra la hacienda pública. Cada sector realizaría actividades específicas correspondientes para alcanzar metas comunes.

Para que la transversalidad opere eficientemente es necesario el consenso alrededor de los objetivos y las estrategias del Plan, sin alineamientos sectoriales. Una efectiva articulación y coordinación intersectorial e interinstitucional implica:

- Agendas comunes entre las instituciones y sectores.
- Generación de confianza en los sectores y actores externos de la Administración, para la construcción de alianzas.
- Consensos en los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y su alineamiento con los de cada institución o dependencia.
- Acción de las organizaciones sobre la misma realidad y objetivos compartidos y coordinados desde diversos niveles de interdependencia.
- Impulso y fortalecimiento de comités interinstitucionales territoriales.
- Servidores públicos y actores institucionales responsables de la ejecución de la política social que actúan como agentes facilitadores de la participación que acogen y concertan propuestas con la comunidad.
- Concurrencia oportuna y suficiente de recursos por parte de la entidad encargada del manejo financiero.

### **2.5.2 Participación ciudadana**

El Estado moderno trasciende las instancias tradicionales y los procedimientos convencionales de representatividad para dar cabida a nuevas expresiones de la democracia. Aunque el país y la ciudad cuentan con procesos democráticos de elección popular de sus mandatarios y concejales, la participación sostenible exige una cultura rica en modos mediante los que la ciudadanía hace saber sus demandas y realiza los controles sociales maduros.

La convocatoria a una Constituyente, de inéditos antecedentes en la ciudad, tiene como propósito construir una estrategia que permita examinar, discutir y validar las propuestas de gobierno y, además, controlar socialmente su ejecución. Para su sostenibilidad, un proyecto político y social de ciudad requiere el arraigo en el imaginario y en las prácticas cotidianas que surgen de un proceso participativo de largo aliento como es la Constituyente por Cali.

Este proceso social complementa las instancias legítimamente constituidas sin sustituir sus funciones y sus espacios. Tanto la gestión de gobierno de la Alcaldía como la gestión colegiada del Concejo Municipal, se verán enriquecidas por la participación de la sociedad caleña organizada, desde la localidad misma y por medio de las naturales vocerías comunitarias, con el fin de fortalecer la gobernabilidad y afianzar la democracia, garantizar la presencia del Estado, estimular y materializar las alianzas sociales y políticas necesarias para la ejecución del Plan.

### **2.5.3 Nuevas tecnologías**

La revolución tecnológica contemporánea transforma los modos de vida y enriquece las relaciones, agiliza los procedimientos y acerca las instituciones. Los gobiernos acuden a las inmensas plataformas virtuales con el fin de acercarse a la ciudadanía común, la comunidad reclama economía de recursos de toda índole en sus trámites y demandas. La introducción de las nuevas tecnologías acerca el gobierno al ciudadano en términos de espacio y tiempo, de atención y acceso.

Las nuevas generaciones, nacidas bajo el manto de la Web, reconstruyen el mundo de las relaciones sociales y económicas, políticas y culturales sobre la base de procesos virtuales de inmensa economía y amigabilidad con los interlocutores virtuales. El Estado moderno no es ajeno a estas realidades y por ello recompone sus procesos sobre la base del influjo de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, con el fin de construir lo que ha dado por denominarse gobierno en línea, concepto que reúne todas las acciones susceptibles de conectividad, virtualización e interactividad.

En consecuencia, cada uno de los proyectos tendrá en cuenta una componente tecnológica de soporte lógico y/o de soporte físico, que modernice la administración y los procesos, y que acerque el Estado local al ciudadano.

#### **2.5.4 Sostenibilidad administrativa y financiera**

El éxito de una política de gobierno depende de los recursos que tenga a su alcance para movilizar nuevos recursos en la perspectiva de sus fines. El manejo inapropiado de los recursos públicos ha conducido a la desestabilización de sus finanzas y a su entrega a entidades privadas mediante contratos de tercerización e igualmente mediante convenios de desempeño. La sostenibilidad de la hacienda pública es condición necesaria para la sostenibilidad de las políticas, por ello, la estrategia de su estabilización es imprescindible en cualquier política de largo aliento.

La sostenibilidad administrativa requiere inmensos recursos financieros, que es posible aunar si se integra la región, se amplía el mercado interno, se optimiza y racionaliza su inversión, lo cual, a su vez, exige la integración de la región y la construcción de plataformas productivas y de servicios, que promuevan la sinergia metropolitana y estimulen plataformas productivas y de servicios ambientalmente sostenibles.

Por ello, cada actividad procurará convocar y concertar los esfuerzos financieros y logísticos de los sectores público y privado con el fin de materializar la gran alianza social y política entre la Municipalidad y la sociedad.

#### **2.5.5 Innovación**

La escasez de recursos y la amplitud de las demandas son los mejores argumentos para la innovación en todo sentido. Cuando los recursos materiales escasean, los recursos del talento generan respuestas creativas y de inmenso valor agregado que es necesario incorporar a la gestión y al gobierno. La innovación de todo orden y en todos los sentidos es una estrategia que busca potenciar el talento con el fin de optimizar los escasos recursos y trascender la sectorialidad propia de soluciones puntuales para alcanzar logros integrados e integradores de gran impacto y rentabilidad social, y generar condiciones para el desarrollo de las potencialidades de la población y construir capital social, que posibilite la ampliación de oportunidades para el desarrollo creativo y productivo de las gentes.

Ante la necesidad de racionalizar los escasos recursos y de avanzar en un programa original, es necesario en cada actividad estimular la creatividad y la exploración de nuevas opciones que trasciendan los esquemas tradicionales de planificación, administración, gestión y ejecución.

### **3. PROGRAMAS Y PROYECTOS**

La base para la acción de gobierno se resume en los siguientes Programas Generales más relevantes, de mayor impacto y de mayor nivel de integralidad e intersectorialidad. Los Programas Generales son las líneas fuerza movilizadoras de los recursos estatales y sociales a través de Macroproyectos. En un nivel posterior de elaboración del Plan de Desarrollo, estos Macroproyectos se concretarán en Proyectos Específicos como las unidades mínimas de operación. Para la concreción

del Plan de Desarrollo en este nivel, se convoca la participación ciudadana amplia, democrática y responsable.

### **3.1 PROGRAMA GENERAL: CALI ES MI CASA**

Hoy con mayor énfasis, la ciudadanía exige la cercanía de lo público: el espacio común, la cultura ciudadana, el abastecimiento de los servicios básicos, la naturaleza y sus atributos. Nuestra pequeña casa se extiende hasta los límites de la ciudad en la que aspiramos vivir como si fuera nuestro hogar familiar. “Cali es mi casa” se propone proveer a la ciudad de las condiciones culturales y materiales básicas para la vida digna: vivienda, servicios, espacio público, equipamiento, condiciones medioambientales y, además, de programas que promuevan la cultura ciudadana correspondiente, que permitan amar y proteger la ciudad del mismo modo como todos amamos y protegemos nuestro propio hogar. Las metas últimas están orientadas a reducir tanto el déficit de espacio público, de calidad medio ambiental y de abastecimiento de servicios básicos, como el déficit de vivienda.

El programa “Cali es mi casa” se materializa a través de los siguientes Macroproyectos:

**3.1.1 Nuevo Plan de Ordenamiento Territorial -POT-.** Llevaremos el POT al cumplimiento de los contenidos, disposiciones y requerimientos contemplados en la Ley y modificarlo con el fin de que oriente y contribuya a la materialización del modelo de ciudad propuesto.

#### ***Proyecto Movilizador: Plan de Reordenamiento Territorial***

##### ***Metas:***

-A diciembre de 2011 se cuenta con el Plan Estratégico de Vivienda

-A diciembre de 2011 se cuenta con el Plan de Centro Global

-A diciembre de 2011 se cuenta con el Estatuto de Servicios Públicos

-A diciembre de 2011 se ha reformulado el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

-A diciembre de 2011 se tiene actualizado el Plano Digital del Municipio de Santiago de Cali

**3.1.2 Cali renueva.** Generaremos condiciones para la planificación, diseño y construcción de nuevos desarrollos urbanos, controlando el déficit habitacional, recuperando en forma integral zonas deterioradas (renovación, redensificación, consolidación) en consonancia con el POT, la construcción del tejido urbanístico-social, la generación de nuevas dinámicas sociales y productivas ambientalmente sustentables y la dotación de amplia infraestructura de equipamientos (bibliotecas, centros culturales, patrimonio tangible). Especial importancia, en el marco de este Macroproyecto, tiene la Renovación del Centro Global, en tanto pretende reflejar el

sentido moderno de la caleñidad, despertando el sentido de pertenencia y una nueva cultura de ciudad, al mismo tiempo que contribuye a la productividad, la competitividad y la sustentabilidad ambiental.

***Metas:***

-A diciembre de 2011 se ha desarrollado un Plan Parcial de la Zona Centro

-A diciembre de 2011 se cuenta con la construcción de 12.000 nuevas unidades de vivienda de interés social

**3.1.3 Corregimientos amables.** Promoveremos acciones encaminadas a proveer a los habitantes del área rural del municipio, de las plataformas de servicios públicos domiciliarios.

***Meta:***

-A diciembre de 2011 se cuenta con el Plan del Agua

**3.1.4 Ciudad sismo segura y asegurada.** Examinaremos las condiciones de riesgo y vulnerabilidad de la ciudad ante eventos sísmicos, formularemos una política y un plan de acción de sismo aseguramiento urbano y ciudadano sobre la base de las condiciones de Ley (diseño estructural, monitoreo, aseguramiento, alertas tempranas y cultura del comportamiento ante sismo eventos).

***Meta:***

-A diciembre de 2011 se cuenta con un Plan de Reforzamiento y monitoreo de todas las instituciones públicas del municipio.

**3.1.5 Navarro, la Nueva Eco-Ciudad.** Diseñaremos una intervención integral para hacer del corregimiento de Navarro un nuevo modelo de eco-ciudad alrededor de un territorio que se denominaría Parque Nacional Río Cauca, con posibilidades de desarrollo de actividades productivas, recreativas, administrativas y de vivienda, de acuerdo con la vocación natural del territorio, en el marco de los nuevos enfoques sobre desarrollo sustentable.

***Meta:***

-A diciembre de 2011 se ha definido la nueva Eco-ciudad de Navarro y el Parque del Río Cauca

**3.1.6 La Salsa tiene su casa.** Uno de los elementos más representativos de la cultura caleña es la Salsa. Por ello, construiremos un museo temático que recoja toda la historia, la tradición y la producción cultural de nuestra ciudad a propósito de esta expresión cultura de genuino arraigo local.

### **Proyecto Movilizador: Museo de la salsa**

#### **Meta:**

-A diciembre de 2011 el Municipio de Santiago de Cali cuenta con un Museo de la Salsa.

**3.1.7 Cali verde.** El Plan tiene como escenario de llegada una plataforma urbana que se relaciona armónicamente con su entorno natural, sus ciudadanos haciendo un uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, procurando una mejor calidad de vida, disfrutando de las bondades de nuestro primordial patrimonio que son los Farallones de Cali, del cual discurren los 6 ríos que surcan la ciudad. La nueva cultura ambiental tendrá como referente principal “una ciudad recicladora”, o de “no basura”.

Para concretar lo anterior este proyecto busca mejorar y proteger la oferta ambiental de la ciudad; disminuir las presiones sobre los ecosistemas; desarrollar y fortalecer los instrumentos y herramientas de vigilancia y control sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y generando la participación activa de la comunidad y la ciudadanía en la gestión ambiental que nos permita desarrollar la cultura de la sostenibilidad ambiental.

#### **Proyectos Movilizadores:**

- **Inicio de la recuperación de la función hidráulica y amortiguadora de la Laguna del Pondaje y Charco Azul, así como de su entorno.**

- **Implementación del Sistema de Gestión Integral de Escombros**

#### **Metas:**

-A 31 de diciembre de 2011 se ha aislado y protegido la franja de reserva forestal de las lagunas del Pondaje y Charco Azul.

-A 31 de diciembre de 2011 se ha reducido la contaminación por aguas residuales en los 7 ríos del Municipio (Cali, Aguacatal, Cañaveralejo, Meléndez, Lili, Pance y Cauca), canales y lagunas Pondaje y Charco Azul.

-A 31 de diciembre de 2009 el 100% de las zonas verdes de la ciudad tienen buen mantenimiento y se realizan 6 cortes al año.

### **3.2 PROGRAMA GENERAL: CALI EN MOVIMIENTO**

Las grandes urbes viven las consecuencias de la concentración humana y el tiempo es factor preponderante en la cuantificación de los desplazamientos que soportan la productividad y la competitividad. En este sentido la movilidad urbana se debe integrar en el colectivo ciudadano y en el proyecto de ciudad como eje fundamental del crecimiento al que se aspira. La movilidad urbana puede determinar el atraso,

estancamiento o avance de un conglomerado urbano en términos sociales, económicos y políticos.

**3.2.1 Movilidad Urbana.** La movilidad urbana se apoya en interrelaciones e interdependencias de orden administrativo y social donde la prioridad inicia con el peatón seguido de las ciclovías, el transporte masivo y por último el vehículo particular. En este sentido se generan condiciones para una calidad de vida digna en materia de movilidad urbana y humana.

***Meta:***

-A diciembre de 2011 se tiene implementado un Plan de Movilidad del Municipio

-A diciembre de 2011 se ha desarrollado un proyecto sostenible de apropiación y buen uso del espacio público con cubrimiento de 400.000 personas, a través de la red de ciclovías.

**3.2.2 Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM.** Avanzar en la construcción del Masivo Integrado de Occidente MIO es el mayor reto de transformación urbana y social de la ciudad, modificando casi la totalidad de su sistema de transporte de pasajeros con un proyecto integral y unificado. El MIO incorpora de manera transversal transformaciones de orden cultural e infraestructura sin antecedentes en la historia de la ciudad.

***Proyecto Movilizador: SITM***

***Meta:***

-A diciembre de 2011 se encuentra en operación la fase I y II del Masivo Integrado de Occidente y en construcción la fase III.

**3.2.3 Malla vial.** Continuar con la implantación de un sistema de gestión de la malla vial es condición necesaria para proyectar a futuro lo que la ciudad requiere respecto al estado de sus vías referente al tipo de pavimento, a la duración de esos pavimentos, al tipo de mantenimiento requerido, a la periodicidad de los mismos, a la proyección financiera que permita las toma de decisiones al respecto. Establecer de manera definitiva un sistema de administración vial urbano que permita establecer prioridades e intervenciones en un modelo de gestión ajustado a los requerimientos físicos actuales en materia vial y condicionado a la gestión en materia de obtención de recursos que permitan atender estas expectativas sin obviar la concertación ciudadana urbana y rural. El mantenimiento, construcción y ampliación de vías peatonales, ciclovías y vías vehiculares, la construcción cruces vehiculares necesarios, permiten resarcir el atraso que en materia de malla vial tiene la ciudad.

**Meta:**

-A diciembre de 2011 se han rehabilitado 200 Km. carril de la malla vial urbana, se ha concluido la pavimentación de la Vuelta de Occidente y se han pavimentado 20 Km. de vías urbanas

-A diciembre de 2011 se ha implementado el Sistema de Gestión Vial en el municipio

**3.2.4 Espacio Público para todos.** Las relaciones y crecimiento social demandan condiciones que generan desarrollo y crecimiento, el espacio público ocupa un lugar preponderante en esta sentido. El espacio público generoso, amable y seguro genera acciones conducentes a modelos de cultura ciudadana direccionados al disfrute de lo colectivo y de hecho, al sentido de pertenencia sobre ello. La apropiación del espacio público por la ciudadanía abre inmensas posibilidades a la expresión cultural. Andenes generosos, parques amigables, zonas seguras, sin duda, aumentan la posibilidad de tener una ciudad tranquila, dueña de sí misma y preparada para crecer.

**Meta:**

-A diciembre de 2011 se ha implementado el Plan Especial del Espacio Público y Equipamientos Colectivos.

**3.2.5 Cali vía de vida.** De manera progresiva las necesidades y expectativas en materia de tránsito y transporte urbano y rural se potencian en la medida del crecimiento, planificado o no, de los asentamientos humanos. La importancia de un ente regulador en materia de tránsito es de vital importancia dada la complejidad e integralidad de la movilidad urbana tomando en su real dimensión el sistema integrado de transporte masivo, la malla vial y el espacio público. Establecer el comportamiento del tránsito frente a la infraestructura, a la población y al territorio es un compromiso que aglutina y genera posibilidades de crecimiento y proyección como ciudad contemporánea.

De igual manera el transporte ligado al sistema integrado de transporte masivo debe responder a necesidades y condiciones particulares y exclusivas de la demanda que la situación actual y el crecimiento de la ciudad determinan.

**Meta:**

-A diciembre de 2011 se cuenta con un Plan Indicativo de Transporte.

-A diciembre de 2011 se han reducido los homicidios y lesiones por accidente de tránsito en el municipio.

**3.2.6 Medios Alternativos de Transporte.** Los medios de transporte alternativos condicionados por el crecimiento de las ciudades toman fuerza y de esta forma el aprovechamiento de condiciones topográficas e hidrográficas facilitan desplazamientos que hoy están subutilizados o no existen. La intersectorialidad a la que obliga el desarrollo urbano determina para nuestra ciudad direccionamientos de

orden cultural, turístico, recreativo y comercial que están ligados al desplazamientos no convencionales para el medio, es así como el teleférico y la navegación por nuestro Río Cauca adquieren importancia estratégica en la construcción de la Cali del futuro.

### **Proyecto Movilizador: MIO Cable La Estrella – Cosmocentro**

#### **Meta:**

-A diciembre de 2011 se cuenta con el Mio Cable La Estrella – Cosmocentro, para turismo urbano y transporte de pasajeros

-A diciembre de 2011 se cuenta con la implementación del Plan Maestro de Ciclorrutas.

**3.2.7 Tren de Cercanías.** La importancia que a nivel económico, social y político tiene Cali en el contexto regional genera una condición que permite y exige conectividad con el entorno natural que posee. Es así como el Tren de cercanías se complementa con la oferta que la ciudad tiene en toda clase de servicios a los habitantes de municipios vecinos. El Tren de cercanías genera dinámicas económicas a la región y de hecho establece un comportamiento que se integra al crecimiento metropolitano que existe y fortalece el hilo conductor del crecimiento frente a realidades concretas como el hecho de la dependencia intermunicipal con los municipios de Yumbo, Palmira, Candelaria, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Jamundí, Dagua y Buenaventura.

#### **Meta:**

-A diciembre de 2011 se ha realizado la estructuración técnica, legal y financiera del proyecto tren de cercanías Cali (Valle del Cauca), en coordinación con el nivel nacional y se han gestionado recursos internacionales para su financiación.

### **3.3 PROGRAMA GENERAL: CALI SALUDABLE Y EDUCADORA**

Cali saludable y educadora es un propósito donde el Estado y todos los actores sociales y comunitarios aunaremos esfuerzos para mejorar las condiciones de trabajo, educación, salud, recreación, deporte y cultura, estableciendo una relación armoniosa con el medio ambiente físico y natural, a fin de mejorar la convivencia, la solidaridad, la cogestión y la democracia, que contribuyan al desarrollo del ser humano y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El programa “Cali saludable y educadora” se materializa a través de los siguientes Macroproyectos:

**3.3.1 Ciudades educativas.** Edificaremos grandes equipamientos de carácter municipal que posibilitan las relaciones públicas y ciudadanas, donde todo momento y espacio sea una oportunidad para aprender y enseñar, constituyéndose en un modelo de formación integral para la población. Las Ciudades Educativas trascienden la

concepción tradicional de las instituciones escolares para convertirse en polos de desarrollo de talentos y de proyectos de vida.

#### **Proyecto Movilizador: Ciudadelas Educativas**

##### **Meta:**

-A diciembre de 2011 Cali cuenta con cuatro (4) ciudadelas educativas en funcionamiento.

**3.3.2 Adiciónate a la vida.** Promoveremos un Municipio que vibre con el deporte, la recreación, la lúdica, la cultura, la educación y que se comprometa en la realización de prácticas saludables, actividades en defensa de la vida, del ambiente y en el fortalecimiento de la convivencia pacífica.

#### **Proyecto Movilizador: XVIII Juegos Nacionales**

##### **Metas:**

-A diciembre de 2011 Cali será sede de por lo menos un (1) evento deportivo y recreativo mundial por año

-A diciembre de 2011 se ha logrado una coberturas de vacunación superior al 95% la reducción de la mortalidad por EDA al 2.5% y la mortalidad por IRA al 3.75%.

-A diciembre de 2011 Cali cuenta por lo menos un espacio público saludable y educador sostenible en el 100% de las comunas y corregimientos.

-A diciembre de 2011, todas las instituciones educativas participarán en los proyectos de educación sexual y prevención del embarazo no deseado y en los programas de prevención de adicciones articulados en la política pública de *Cali contra las Drogas*.

**3.3.3 Sentir la ciudad.** Estimularemos la construcción desde la primera infancia de un fuerte sentido de identidad, pertenencia y de relación respetuosa de los ciudadanos con su entorno, reconociendo y vivenciando los lugares, su patrimonio e historia, de modo tal que sea posible construir una ciudad amable, que oriente y eduque positivamente a sus gentes, que sea confortable y saludable en todas sus formas, *con ciudadanos formados integralmente y comprometidos con la vivencias pluriétnicas y multiculturales*.

##### **Meta:**

-A diciembre de 2011 se ha logrado reducir la tasa de de embarazos en adolescentes en un 15%, la tasa de crecimiento de la transmisión de VIH en un 8% y mantener el ritmo de decrecimiento de la mortalidad materna de acuerdo con los objetivos de desarrollo del milenio.

-A diciembre de 2011 se ha establecido en los currículos la cátedra de la caleñidad y el civismo

**3.3.4 Una nueva cultura educativa.** Nos proponemos superar el paradigma de la enseñanza y fortalecer el del aprendizaje, mediante el estímulo al espíritu emprendedor, creativo e investigativo; promoveremos la revaloración del talento humano como fuente de riqueza social y cultural, el reconocimiento de sus potencialidades y el tratamiento pacífico y alternativo de los conflictos, garantizando el respeto por sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

***Meta:***

-A diciembre de 2011 se ha logrado que el 50% de las instituciones educativas básicas obtengan certificación nivel medio y 50% de las instituciones educativas certificados a nivel medio obtiene certificación alta en escuela saludable.

-A diciembre de 2011 se ha logrado constituir el Centro de Investigaciones Pedagógicas del Municipio.

**3.3.5 Educación para la vida.** Una ciudad que garantiza a todos y todas el derecho a la educación de calidad mediante el fortalecimiento de las instituciones educativas públicas y la ampliación de la cobertura en las aulas del Estado, la cualificación de los docentes, la resignificación de los saberes y el fomento de la ciencia y la tecnología. Una educación que articula la media con la superior llenándola de sentido y respondiendo a los proyectos de vida de cada estudiante.

***Meta:***

-A diciembre de 2011 se aumentará la matrícula de preescolar en las instituciones oficiales y la contratación de la prestación del servicio se reducirá

-A diciembre de 2011 ninguna institución educativa de Cali estará clasificada en los niveles de Muy Inferior o Bajo en las pruebas de Estado y el promedio de la ciudad estará por encima de la media nacional, al igual que en las pruebas Saber.

-A diciembre de 2011 se aumentará el número de instituciones en los niveles de Superior y Muy Superior.

-A diciembre de 2011 las instituciones universitarias del Municipio se integrarán en una Universidad Tecnológica.

**3.3.6 La cultura en mi barrio.** Crearemos y fortaleceremos espacios para la lúdica, la lectura, la comunicación, el conocimiento, el disfrute de las artes y el estímulo a la creación cultural como las bibliotecas, centros culturales, museos, cinematecas, archivos históricos y videotecas, incorporando los espacios públicos y privados aledaños. Igualmente nos proponemos el desarrollo de proyectos y actividades culturales a través de redes interinstitucionales, de grupos culturales y de base, para alcanzar mayor cubrimiento y participación ciudadana, brindando especial atención a

quienes crean y gestionan procesos culturales. La Red de Bibliotecas Públicas Comunitarias son escenarios culturales que deben contribuir al desarrollo social, económico y tecnológico del Municipio, y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades beneficiadas.

**Meta:**

-A diciembre de 2011 se hará el fortalecimiento de la red de bibliotecas como escenarios de Cali Saludable y Educador.

### **3.4 PROGRAMA GENERAL: CALI EMPRENDEDORA E INNOVADORA**

La revolución moderna más relevante es la tecnológica, viene de la mano con la transformación de la informática y las comunicaciones e implica grandes cambios en la administración, la economía y la vida cotidiana. Cali vive esta realidad puesto que su capacidad para satisfacer las necesidades locales, para atender los mercados mundiales y para modernizar su administración, dependen sustancialmente tanto de la apropiación tecnológica como de la investigación y el desarrollo. Cali es una ciudad terciaria de oferta de servicios y sede de pequeñas y medianas empresas que requieren de nuevas plataformas para ingresar a las tendencias modernas globalizadoras. Los caleños y caleñas son gente emprendedora, reputada como pioneros de desarrollos notables en múltiples áreas. Es necesario promover el emprendimiento y la recuperación del espíritu innovador con el fin de ofrecer nuevas oportunidades para todos.

El programa “Cali emprendedora e innovadora” se materializa a través de los siguientes Macroproyectos:

**3.4.1 Cadenas productivas: la unión hace la fuerza.** Cali es una ciudad con vocación emprendedora. Promoveremos la formación, desarrollo y consolidación de clusters en ámbitos estratégicos para la ciudad (servicios de salud, seguridad alimentaria, gestión de residuos sólidos, gestión y servicios de turismo y deporte) de manera que sea posible ofrecer una gestión planificada que integre la productividad, la riqueza material y cultural, y las oportunidades de trabajo e ingreso.

Considerando las fortalezas relativas de la ciudad y sus necesidades, se estimulará la puesta en operación de clusters en cinco áreas:

- **servicios especializados de salud**
- **gestión integral de residuos sólidos (planta de reciclaje)**
- **seguridad agroalimentaria (granjas integrales)**
- **turismo rural y urbano (Vuelta de Occidente)**
- **recreación y deporte.**

**Metas:**

-A 31 de diciembre de 2011 se ha generado las condiciones para la concertación e inicio de operación de cada uno de los clústers enunciados

-A 31 de diciembre de 2011 se ha construido y está en operación una planta de aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos.

-A 31 de diciembre de 2011 se ha implementado el modelo de gestión integral de residuos sólidos por zonas.

**3.4.2 Ciudad digital y gobierno en línea.** La revolución tecnológica moderna transforma tanto la vida cotidiana y el trabajo como la administración y la gestión pública. Estableceremos las condiciones para una multiconectividad ciudadana tal que se garantice el acceso a plataformas virtuales para uso público, administrativo, didáctico y científico-investigativo.

***Metas:***

-A 31 de diciembre de 2011 Cali tendrá conectividad vía Wimax en todo el territorio.

-A diciembre de 2011 se cuenta con el sistema de gobierno en línea

**3.5 PROGRAMA GENERAL: CALI DELIBERATIVA, PARTICIPATIVA E INCLUYENTE**

Los conflictos sociales y las diferencias de intereses encuentran nichos para su conciliación tanto en las instancias políticas representativas como en las entidades organizadas de expresión ciudadana. El constituyente primario reclama espacios para la participación sin mediaciones convencionales, para que los estamentos organizados se expresen libre y ordenadamente. Cali requiere espacios de participación sostenible para superar las diferencias, para construir comunidad e incluir al tradicionalmente excluido por motivos sociales, culturales, raciales o políticos.

El programa “Cali deliberativa, participativa e incluyente” se materializa a través de los siguientes Macroproyectos:

**3.5.1 Constituyente por Cali.** Promoveremos una gran alianza entre la ciudadanía y el gobierno municipal para la construcción de una visión compartida de ciudad, mediante una dinámica de participación orientada a promover el diálogo social, el fortalecimiento del Estado y la construcción de confianza entre autoridades y la ciudadanía.

***Meta:***

-A 31 de diciembre de 2011 la Constituyente es un escenario de participación posicionado en el municipio

**3.5.2 Ciudad multicultural.** Estimularemos todas las formas de expresión de la multiculturalidad propia de nuestra ciudad. Entendemos la multiculturalidad como un conjunto de procesos, saberes, actitudes y aptitudes que expresan la diversidad antropológica y social, amalgama de la convivencia, la construcción de lo público, el

respeto a los derechos, la relación con la naturaleza y la construcción colectiva de las normas que posibilitan tanto los procesos participativos democráticos como la construcción de opciones de vida digna propias de cada cultura. Este enfoque sobre la cultura nos permite ser respetuosos de la diversidad de toda índole y nos posibilita un amplio fomento a las artes, a la programación de eventos y conmemoraciones culturales, y a la divulgación cultural. Uno de los patrimonios sociales, elemento fundamental de nuestra riqueza y ventaja comparativa con otras formaciones sociales, es el mestizaje cultural que genera expresiones inéditas de gran significación. La posibilidad real de que en Cali encuentren asiento y arraigo diversas culturas que conservan y preservan su singularidad, es factor sociológico y antropológico que sustenta tanto la estética como la ética y hasta expresiones singulares como la medicina y los modos de vida familiar, que reconocemos y estimulamos como patrimonio y riqueza de la ciudad. La población etnocultural demanda espacios y medios de expresión para lo cual colocamos a su servicio una política de medios audiovisuales alternativos y toda la capacidad comunicativa y expresiva de las nuevas tecnologías.

### **3.6 PROGRAMA GENERAL: CALI SEGURA, FORMAL Y AMABLE**

La ciudadanía caleña demanda mayor seguridad ciudadana. Mitigar este flagelo significa construir condiciones de vida digna y de convivencia ciudadana de inmenso valor real y simbólico. En igual sentido, la informalidad en los procesos, en la administración, en el cumplimiento de los deberes ciudadanos, van a la par con la inseguridad general, creando un clima de incertidumbre que es necesario erradicar para dar cabida a la norma, a la regularización de las actividades y a procedimientos básicos para la vida y para la construcción de una cultura ciudadana de alto contenido cívico, respetuoso y formal.

El programa “Cali segura, formal y amable” se materializa a través de los siguientes Macroproyectos:

**3.6.1. Cali culta y cívica.** Porque entendemos la cultura ciudadana como el conjunto de valores, prácticas, conocimientos, aptitudes, actitudes y procesos de formación y participación que expresan la diversidad social y cultural y posibilitan la convivencia pacífica, la construcción de lo público, el respeto por los derechos humanos, el medio ambiente, el patrimonio común, las normas y procedimientos democráticos, promovemos sistemática y decididamente todas las acciones encaminadas a construir una cultura ciudadana que distinga a Cali entre las ciudades de su género. Todo esto es posible por medio de nuestra intervención intersectorial e interinstitucional encaminada a generar profundos cambios en la cultura ciudadana.

#### ***Metas:***

-A 31 de diciembre de 2011, los usuarios potenciales del MIO están capacitados para el uso adecuado del sistema

-A diciembre de 2011, los habitantes del municipio de Santiago de Cali, han avanzado en la cultura de la separación en la fuente de los residuos sólidos.

**3.6.2 Legalización y formalización comercial y tributaria.** La informalidad del comercio que ocupa los espacios públicos de la ciudad, y la informalidad de los pequeños negocios, requieren soluciones integrales que promoveremos tanto desde la administración pública como desde el sector privado y de las comunidades involucradas, con el fin de armonizar sus actividades económicas y sociales con respecto al marco legal del municipio.

***Metas:***

-A 31 de diciembre de 2011 se cuenta con una alternativa de reubicación de vendedores informales.

-A diciembre de 2011 se cuenta con el censo sociológico de vendedores estacionarios y ambulantes

-A diciembre de 2011 se ha incrementado en un 40% el recaudo por concepto de industria y comercio.

**3.6.3 Unidos para la prevención.** Desarrollaremos acciones que generen en la ciudadanía una cultura de la prevención y la preparación para afrontar eventos de carácter natural y antrópico, permitiendo una efectiva respuesta de los organismos de atención de emergencias y de los actores y sectores involucrados en cada evento. Para lo cual examinaremos las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de la ciudad y formularemos e implementaremos un Plan Estratégico para el aseguramiento urbano y la formación ciudadana sobre la base de los lineamientos legales.

***Meta:***

-A 31 de diciembre de 2011 se cuenta con un Plan Estratégico para la prevención y atención de emergencias y desastres para el municipio

**3.6.4 Formalización y mejoramiento urbano integral.** La ciudad requiere una intervención planificada que considere las condiciones urbanísticas habitacionales disponibles y la participación de las comunidades organizadas, tanto con el Municipio como con otras instituciones, para lo cual adelantaremos procesos de regularización y desmarginalización mediante la dotación de equipamientos, infraestructura de servicios públicos, rehabilitación o construcción de viviendas, espacio público y legalización de la tenencia de la tierra.

***Meta:***

-A 31 de diciembre de 2011 se han legalizado 2000 predios en el municipio.

**3.6.5 Para vivir en armonía.** Promover relaciones basadas en el buen trato, la equidad, el respeto a los derechos humanos y la armonía en el contexto socio-familiar; condiciones necesarias que contribuyen a garantizar la convivencia pacífica.

### **Programa Movilizador: Cali sin drogas**

#### **Metas:**

-A diciembre de 2011 se cuenta con un plan local para la disminución del consumo de sustancias psicoactivas

-A diciembre de 2011 se han reducido el maltrato intrafamiliar

-A diciembre de 2011 en Cali se ha reducido la violación de los Derechos Humanos

**3.6.6 Para Avanzar con Seguridad.** Fortalecer de manera coordinada con otras entidades oficiales y privadas, la presencia institucional en el territorio con el objetivo de evitar problemas de orden público que impacten el tejido social, el ambiente y la estructura física y económica del municipio; permitiendo de manera efectiva el control, la seguridad y el cumplimiento de las normas y los requisitos legales en lo referente a los derechos y deberes individuales y colectivos.

#### **Metas:**

-A diciembre de 2011 se han reducido los índices de hechos violentos en la Cali

-A diciembre de 2011 se ha incrementado la percepción de seguridad de Cali

-Reducir anualmente en un 10% los 6 delitos de mayor impacto en la ciudad

**3.6.7 Justicia para Todos.** Desarrollar programas y acciones que incrementen la solidaridad, fortalezcan la resolución pacífica de conflictos y mejoren la oportunidad y el acceso a los diferentes mecanismos para hacer justicia; así como también los procesos dirigidos a la resocialización y reincorporación de la población infractora.

#### **Meta:**

-Casas de Justicia, Comisarías e Inspecciones fortalecidas y en funcionamiento

### **3.7 PROGRAMA GENERAL: CALI TRIBUTA E INVIERTE: TODOS PONEMOS**

Hacer de Santiago de Cali una ciudad moderna y humana con un desarrollo equilibrado y sostenible entre lo social y lo económico, requiere de una estructura óptima en el nivel de sus ingresos y un manejo responsable de las finanzas. La estrategia financiera comprende el fortalecimiento de programas como gestión antievasión y antielusión, un mayor control en la ejecución del gasto, la priorización y reorientación de las inversiones, una estrategia óptima del manejo de la deuda, cofinanciación, participación local, cooperación internacional y un responsable manejo del riesgo, las contingencias y el pasivo pensional. Además, requiere gestión para lograr que los excedentes financieros de las empresas industriales y comerciales del Municipio y las empresas sociales del estado, se reinviertan en proyectos orientados a

satisfacer las necesidades más sentidas de la comunidad en consonancia con el Plan de Desarrollo.

El programa "Cali tributa e invierte: todos ponemos" se materializa a través de los siguientes Macroproyectos:

**3.7.1. Lucha aguerrida contra la evasión y elusión.** Intensificaremos las gestiones para incrementar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante programas encaminados a ejercer un mayor control a la evasión y la morosidad; mantendremos actualizadas las bases gravables y actualizaremos la información tributaria en un estatuto único.

***Meta:***

-A 31 de diciembre de 2011 el Municipio de Santiago de Cali tiene capacidad de endeudamiento

**3.7.2 Cali atractiva.** Atraeremos inversiones, negocios, empresas y turismo que dinamicen el crecimiento sostenido de la economía, generen opciones productivas, agreguen valor e ingresos y accedan a nuevas fuentes de financiamiento; para ello estimularemos las condiciones para la competitividad que hagan atractiva la ciudad para la inversión y la cooperación nacional e internacional.

***Meta:***

-A 31 de diciembre de 2011 se incrementan en un 35% los ingresos corrientes de la Administración Central

**3.7.3 Manejo responsable del endeudamiento y la deuda.** El manejo responsable implica el mejoramiento del perfil de la deuda del Municipio en el mediano y largo plazo, para ello crearemos un mecanismo de financiamiento que le permita al Municipio disponer de mayores recursos para la inversión social.

***Meta:***

-A 31 de diciembre de 2011 se incrementan en un 35% los ingresos corrientes de

**3.7.4 Los descentralizados invierten en el municipio.** Los recursos provenientes de las utilidades de las entidades descentralizadas y de las empresas donde el Municipio tiene una alta participación constituyen una fuente importante de recursos que permitirán financiar proyectos de inversión social e infraestructura. Por ello, promoveremos la productividad y la racionalidad del gasto en estas entidades.

***Meta:***

-A 31 de diciembre de 2011 se ha logrado que los institutos descentralizados inviertan el porcentaje de ley de las utilidades obtenidas en el municipio.

**3.7.5 Plusvalía para todos.** Recuperaremos las participaciones por plusvalía generadas con la ejecución de obras públicas urbanas y rurales del Municipio, que puedan ejecutarse por el sistema contribución de valorización o concesión, o por participación y por las actuaciones urbanas que generen cambios de uso o mayores aprovechamientos.

***Meta:***

-A 31 de diciembre de 2011 se gravan los predios que generan la participación en plusvalía.

**3.7.6 Observatorio catastral e inmobiliario.** Implementaremos el Observatorio de Catastro y del Mercado Inmobiliario como instrumento de seguimiento al mercado de tierras e inmobiliario, que es una de las bases de información para la viabilidad financiera sostenible de la ciudad.

***Proyecto movilizador: Observatorio catastral e inmobiliario***

***Metas:***

-A diciembre de 2011 se tendrá actualizado y georreferenciado el catastro municipal

-A diciembre de 2011 se cuenta con un observatorio catastral inmobiliario funcionando.

**3.8 PROGRAMA GENERAL: CALI ES UNA, TRANSPARENTE, AUTÓNOMA Y EFICIENTE**

La confianza es uno de los cimientos más sólidos de la administración pública. La administración municipal deberá recuperar la confianza y, de paso, reestructurarse y modernizarse como un gran propósito de ciudad. En ese sentido, la recuperación de la confianza conduce a la recuperación de las empresas de servicios de la municipalidad, a la recuperación de sus recursos fiscales y a la autonomía administrativa en su manejo.

***Proyecto Movilizador: Recuperación de Emcali y Emsirva como empresas patrimonio de los caleños***

El programa "Cali es una, transparente, autónoma y eficiente" se materializa a través de los siguientes Macroproyectos:

**3.8.1 Modernización administrativa.** Adecuaremos la estructura de la Administración Municipal con base en nuevos modelos de desarrollo organizacional y tecnológico que permitan atender las necesidades crecientes del Municipio y los nuevos desafíos de una ciudad en un entorno globalizado.

***Meta:***

-A 31 de diciembre de 2011 se tiene una Estructura Administrativa acorde con las demandas de la población caleña

-A 31 de diciembre de 2001 se ha recupera

**3.8.2 Descentralización y desconcentración de la administración.** Exploraremos las posibilidades para la desconcentración del Municipio en zonas o localidades, con el propósito de acercar la prestación de servicios a la comunidad y para descongestionar la administración central.

***Meta:***

-A 31 de diciembre de 2011 se trabaja en un modelo de descentralización y se ha fortalecido la desconcentración administrativa

**3.8.3 Control social y democratización de la gestión pública.** Facilitaremos, promoveremos y crearemos mecanismos de seguimiento y control ciudadano de la gestión pública, con eficacia, eficiencia y transparencia.

***Meta:***

-Anualmente se realiza la rendición pública de cuentas

**3.8.4 Observatorio de la conducta oficial del servidor público.** Formularemos políticas públicas en pro de la moralidad pública y el fortalecimiento de la gobernabilidad e institucionalidad del Municipio de Cali.

***Meta:***

-A 31 de diciembre de 2011 se cuenta con el Observatorio de la conducta oficial del servidor público

### **3.9 PROGRAMA GENERAL: CALI ES NUESTRA GENTE**

Uno de los mayores retos para la ciudad es la mitigación de las condiciones de pobreza e indefección de amplios sectores sociales, que es necesario abocar con decisión de gobierno y con franca solidaridad. De otra parte, hablar de Santiago de Cali, conlleva a reconocer y valorar la riqueza étnica y cultural que hacen de nuestro territorio un lugar privilegiado, lo cual exige el reto de generar las condiciones dignas para su pleno desarrollo, para promover ciudadanía propositiva y con sentido de pertenencia que viva dignamente. Las diferencias generacionales que establecen distancias y complementariedades culturales requieren un tratamiento especial que promoveremos.

El programa “Cali es nuestra gente” se materializa a través de los siguientes Macroproyectos:

**3.9.1 Sembrando esperanza.** Uno de los problemas que requiere mayor y más urgente atención nuestra es la pobreza, el desplazamiento y la vulnerabilidad de las personas que se encuentran en dichas condiciones. Por ello, es nuestro propósito la mitigación de la pobreza, la restitución de los derechos de los desplazados y su incorporación a la vida social y económica y el mejoramiento de las condiciones de esta población vulnerable. Entendemos la pobreza no sólo como la manifestación de la escasez de recursos económicos sino, también, como la condición de vulnerabilidad, la falta de oportunidades para la formación académica y el enriquecimiento espiritual que permita aprovechar las oportunidades y generar una mejor calidad de vida. La enfrentaremos sembrando esperanza en los caleños, restituyendo sus derechos, generando equidad, facilitando el acceso de oportunidades que permitan vivir la vida dignamente.

En consecuencia, propenderemos por la protección y atención a la población en situación de riesgo e indefensión, así como para los grupos vulnerables mediante la creación de hogares de paso; igualmente la atención y orientación a la población para la restitución de sus derechos y para el goce efectivo de las oportunidades; así mismo, crearemos unidades productivas, fomentaremos la construcción de redes sociales de comercialización, mediante la implementación de trade points, bolsas de empleo y una certificación de producción socialmente responsable, la eliminación de la cultura de la mendicidad, desestimulando la caridad, estimulando la solidaridad y promoviendo nuevos liderazgos sociales y la unidad cultural y social de la población.

***Proyecto Movilizador: Hogar de paso***

***Meta:***

-A 31 de diciembre de 2011 se cuenta por lo menos con un hogar de paso

**3.9.2 Nueva generación, nueva opción.** Pensar en el desarrollo y en procesos de transformación para el municipio, implica reconocer las potencialidades de la niñez y la juventud en el marco de la diversidad étnica, pluricultural, pues se trata de personas que aprenden y aportan, a quienes es necesario ofrecer horizontes de vida y nuevas opciones para su pleno y armonioso desarrollo en el seno de la familia y la comunidad, en un ambiente de amor y comprensión. Para ello, ofreceremos un conjunto de actividades específicamente relacionadas con los intereses propios de cada generación y de cada nicho cultural, de género y de condición social, reconociendo la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

***Programa Movilizador: Nueva generación, nueva opción***

***Metas:***

-A 31 de diciembre de 2011 se ha intervenido integralmente problemáticas relacionadas con pandillas juveniles en Cali.

-A diciembre de 2011 se cuenta con una oferta de servicios para uso del tiempo libre, de acuerdo a problemáticas identificadas y al tipo de población al que se le dirige.

-A diciembre de 2011 se cuenta con programas para el acceso a los servicios y el ejercicio de los derechos.

**3.9.3 La diferencia es nuestra mayor riqueza.** Gracias a la pluriétnia y multiculturalidad de Santiago de Cali, teniendo en cuenta las dinámicas culturales y el inmenso valor de la diferencia, visibilizaremos, fortaleceremos, difundiremos y exaltaremos el patrimonio cultural tangible e intangible de la población caleña, a través de las manifestaciones culturales, apoyo a las conmemoraciones y festivales, a las actividades culturales y a la ampliación y modernización de la infraestructura cultural en el Municipio.

***Meta:***

-A 31 de diciembre de 2011 se cuenta con un programas que promuevan las manifestaciones culturales en todas sus expresiones.

**3.9.4 La sabiduría, patrimonio de todos.** La experiencia y la sabiduría cosechada a través de los años deben reconocerse como aporte fundamental en la construcción de un nuevo Municipio, que cree que el intercambio de saberes entre generaciones. Por ello, coadyuvaremos al rescate de principios y valores, pilares esenciales de una sociedad que, sin reñir con su historia, avanza hacia la vida digna. Intervendremos con acciones integrales donde la inclusión de la persona mayor debe ser un criterio prioritario que garantice la formación de ciudadanía con sentido de pertenencia, arraigo e historia local.

***Meta:***

-A 31 de diciembre de 2011 se cuenta con programas de encuentro intergeneracional para la comprensión del presente y aprendizaje del pasado.

**3.9.5 Creatividad y talento por doquier.** La diversidad del talento requiere un tratamiento particular según la especialidad y el enfoque (deportivo, artístico, cultural, académico, político, social) para su promoción y desarrollo. Para ello ofreceremos oportunidades y estímulos tales que reflejen expresiones diversas de la potencialidad personal, como fundamento de proyectos de vida exitosos y ejemplares. En este sentido cobra valor una política integral de estímulos al talento a través de becas, subsidios y concursos.

***Metas:***

-A 31 de diciembre de 2011 se han desarrollado programas de iniciación y formación deportiva y búsqueda de nuevos talentos, con cubrimiento de 10.000 niños por año

-A diciembre 2011, se han creado, ampliado y recuperado espacios para estimular la creatividad y el talento de sus habitantes.

#### **4. PLAN DE INVERSIONES**

Sin perjuicio de la aplicación de lo establecido en la estructura del Plan, la Administración Municipal desarrollará las acciones que se indican de manera particular para cada Comuna y Corregimiento, en su Plan de Desarrollo correspondiente. Estas acciones fueron identificadas a través del proceso de planeación participativa, previsto en el Sistema Municipal de Planificación del Municipio de Santiago de Cali.

Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, formulados para el período 2008 – 2012, hacen parte integral del presente Plan. Los temas identificados en dichos planes, corresponden a los propósitos específicos del presente Plan y los objetivos de los temas, identificados en dichos planes, son complementarios de los objetivos específicos del Plan de Desarrollo Municipal.

La política financiera del municipio tiene como principio asegurar la existencia de recursos financieros que permitan la realización de la inversión y el normal funcionamiento de sus instituciones. Todo ello hacia el logro de un mayor desarrollo en lo humano, social, económico, físico y político. Por tal razón, dicha política está fundada en la generación de ahorro operativo, lo que implica austeridad del gasto público, la optimización en el cobro de tarifas y servicios, el recaudo y el manejo de las rentas tributarias, fondos legalmente constituidos, rendimientos financieros y recursos del balance, entre otros, transferencias adicionales del Departamento y la Nación, el Fondo Nacional de Regalías y otros fondos, recursos de cofinanciación y aportes del sector privado.

El municipio se rige dentro del marco establecido en la Ley 617 de 2000, mediante el cual cubre con los ingresos corrientes de libre destinación, tanto los gastos de funcionamiento como el servicio de la deuda y las transferencias a los organismos de control, con la optimización de los recursos. Teniendo en cuenta que el plan financiero del municipio no alcanza a cubrir las necesidades contempladas en el presente Plan de Desarrollo, se deben buscar otras fuentes de financiación y de cooperación en el Departamento, la Nación o en el exterior, diferentes a las ya tradicionales.

##### **4.1 PROYECCIÓN DE INGRESOS**

El plan financiero del Municipio de Santiago de Cali, está constituido por la proyección de ingresos para el Plan de Desarrollo, que presenta los siguientes montos de inversión: \$802.355 millones de pesos en el año 2008, \$910.320 millones de pesos en el año 2009, \$897.181 millones de pesos para el 2010, \$905.351 millones de pesos para el 2011, y \$835.240 millones de pesos para el 2012, para un total de \$4.350.447 millones de pesos. Los montos financieros de este Plan están referidos en millones de pesos corrientes.

El Cuadro 1 muestra, en forma consolidada, la 'Proyección de ingresos para inversión, por tipo de ingreso, según año'. Este cuadro hace parte integral del presente Plan.

Para el logro de los resultados de este Plan de Desarrollo, la Administración Municipal gestionará la consecución de recursos de orden local, regional, nacional o internacional, conforme a la ley, estimulando la participación directa del capital privado, de inversionistas nacionales o extranjeros mediante la ejecución de obras por el sistema de concesión, a través de la constitución y desarrollo de empresas productivas, asociativas y/o entidades de economía mixta, sin perjuicio de lo establecido en la Ley. Para los años 2008, 2009, 2010 y 2011 se incluye una nueva Contribución por valorización como ingreso no recurrente.

Los recursos adicionales obtenidos por la Administración Municipal, siempre y cuando se puedan asignar libremente, serán distribuidos en los programas, definidos en el presente Plan, que no cuenten con una fuente de financiación de destinación específica. Esta distribución se asignará de acuerdo con las prioridades establecidas previamente por el Consejo de Gobierno y el CONFIS Municipal.

Con el propósito de garantizar la captación de recursos adicionales y el ahorro operativo pretendido por el Municipio, la Administración Central aplicará las acciones a corto, mediano y largo plazo que se encuentran contempladas en el Convenio de Desempeño suscrito por la Nación y el Municipio de Santiago de Cali y todas aquellas que redunden en el mejoramiento de las finanzas municipales, en los términos de la Ley 358 de 1997, Ley 617 de 2000 y sin perjuicio de las líneas de acción contempladas en el programa de finanzas públicas.

La inversión correspondiente a zonas marginadas o de pobreza absoluta, así como la de aquellos sectores con altos índices de necesidades básicas insatisfechas, será prioritaria. Para ello, la Administración Municipal gestionará las fuentes de recursos en fondos especiales de las otras jurisdicciones de gobierno.

El ajuste al presupuesto de 2008 y la formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones, POAI, para los años siguientes señalarán los proyectos de inversión clasificados por los programas del presente Plan. Los proyectos incluidos serán el resultado de un cuidadoso proceso de priorización que cada dependencia proponente o ejecutora de un proyecto realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Fondos y recursos disponibles destinados para la inversión.
- Continuación o terminación de una acción ya iniciada.
- Mejores rendimientos sociales y económicos, comparados con iniciativas similares.
- Concordancia con el Plan de Desarrollo, planes sectoriales y planes de comunas y corregimientos.
- Concordancia con el Plan Financiero y el Convenio de Desempeño.

Los criterios anteriores no sustituyen ni eximen del cumplimiento de la obligación de inscribir los proyectos previamente en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal (Acuerdo 16 de 1992) y Departamental o Nacional, cuando se pretendan realizar con recursos provenientes de estos niveles de administración.

## **4.2 PRESUPUESTOS PLURIANUALES**

El Presupuesto Plurianual de la Administración Municipal establece el monto proyectado de la inversión pública para cada una de los programas, contemplados en la parte general de este Plan de Desarrollo, para los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 a fin de garantizar los recursos necesarios para cumplir con el compromiso de gobierno, en el marco de los Artículos 339 y 346 de la Constitución Política, la Ley 152 de 1994 y los Decretos Nacionales 111, 358 y 2.260 de 1996. Con base en este Plan de Inversiones, y de conformidad con el Decreto Extraordinario 0203 de 2001, la Administración Municipal elaborará los Planes de Inversión de las vigencias fiscales 2009, 2010, 2011 y 2012.

En el Cuadro 2 se muestra la 'Proyección de gastos de inversión por programas, según año'. Este cuadro hace parte integral del presente Plan.

Los proyectos de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial, hacen parte de los proyectos del presente Plan de Desarrollo, conforme a lo establecido en el Artículo 546, del Acuerdo 069 de 2000.

## **5. DISPOSICIONES FINALES**

**Ejecución del plan.** Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo, todas las dependencias de la administración municipal, con la coordinación del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, prepararán su correspondiente Plan de Acción para cada uno de los años del período 2008-2012 y lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno. En los Planes de Acción por dependencias se indicarán los programas a su cargo, los resultados, los proyectos correspondientes, las metas de obligatorio cumplimiento, los recursos asignados y los indicadores de gestión que permitan verificar su cumplimiento. Los Planes de Acción deberán ser ajustados anualmente, una vez el Concejo Municipal apruebe los presupuestos para cada vigencia.

Los coordinadores de los respectivos programas facilitarán la planificación intersectorial de los proyectos a incluir en los Planes de Acción de cada dependencia en concordancia con los Programas definidos en este Plan.

El Plan de Acción de las Comunas y Corregimientos se entiende, para todos los efectos, como el Plan de Acción de los Centros de Administración Local Integrada, CALI, de conformidad con lo establecido en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001. En razón de que los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos no pueden contravenir lo dispuesto en el Plan de Desarrollo del Municipio, una vez aprobado este Plan, el Profesional Especializado del CALI deberá convocar al Comité de Planificación y a la Junta Administradora Local para revisar y aprobar el respectivo ajuste.

Se autoriza al Alcalde para la celebración de alianzas estratégicas, de los contratos necesarios y la suscripción de convenios de cofinanciación y de cooperación regional,

nacional e internacional, que tengan como finalidad el cumplimiento de los programas y metas de este Plan de Desarrollo.

**Articulación y ajustes con otros niveles.** Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 45, de la Ley 152 de 1994, sobre la articulación del Plan de Desarrollo del Municipio con los otros niveles territoriales y con respecto al Plan Nacional de Desarrollo, se utilizarán los mecanismos de coordinación territorial, sectorial e institucional previstos en contenidos en este Plan. El Alcalde presentará para aprobación del Concejo Municipal, los ajustes al Plan Plurianual de Inversiones necesarios para hacerlo consistente con el Plan Nacional de Desarrollo.

El seguimiento a los avances del Plan y sus correspondientes Planes de Acción estará a cargo de la Dirección de Control Interno, quien en asocio con las dependencias municipales definirá los indicadores de gestión en los Planes de Acción respectivos.

De los informes semestrales de seguimiento a los Planes de Acción, se hará presentación, por dependencia, a la Comisión del Plan y Tierras del Concejo Municipal.

Se garantizará al Consejo Municipal de Planeación y a las veedurías ciudadanas el suministro de la información necesaria para el ejercicio del control ciudadano sobre la gestión.

**Seguimiento y evaluación del plan.** Sin perjuicio de la evaluación y el seguimiento que al Plan de Desarrollo le hagan la Contraloría, la Dirección de Control Interno y las entidades ejecutoras, el Plan de Desarrollo será evaluado anualmente por el Departamento Administrativo de Planeación, en cumplimiento del principio concerniente al proceso de planeación establecido en la Ley 152 de 1994 y el Decreto Extraordinario 0203 de 2001.

El mejoramiento del bienestar de la población es el objetivo general que debe cumplir el Municipio. En consecuencia, el impacto del Plan de Desarrollo se verificará a través del seguimiento al Índice de Calidad de Vida. Este índice se construye para el Municipio de Santiago de Cali, a partir del conjunto de variables que se indican en este artículo, las cuales, por su confiabilidad y estabilidad, permiten una medición continua y oportuna:

- **Ingreso mensual promedio en salarios mínimos.** Su fuente es la Encuesta Continua de Hogares del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, y su medición es trimestral, en salarios mínimos.

- **Tasa de empleo.** Su fuente es la Encuesta Continua de Hogares, del DANE, y su medición es trimestral.

- **Esperanza de vida al nacer.** Su fuente es la Secretaría de Salud Pública y su medición es anual.

- **Tasa de sobrevivencia infantil.** Su fuente es la Secretaría de Salud Pública y su medición es anual.

- **Tasa de no accidentalidad en tránsito.** Su fuente es la Secretaría de Tránsito y Transporte y su medición es anual.

- **Cobertura de acueducto.** Su fuente son las Empresas Prestadoras de Servicios y su medición es anual.
- **Viviendas por hogar.** Su fuente es la Encuesta Continua de Hogares, del DANE, y su medición es trimestral.
- **Porcentaje de ocupación hotelera.** Su fuente es la Asociación de Hoteles del Valle del Cauca, Cotelvalle, y su medición es anual.
- **Clasificación según pruebas Icfes.** Su fuente es el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes, y su medición es anual.

De acuerdo con los resultados de esta evaluación, la Administración deberá solicitar al Honorable Concejo Municipal la modificación del Plan de Desarrollo, con el fin de actualizarlo de conformidad con las exigencias del mismo, según las directrices de la Ley 152 de 1994 y el Decreto Extraordinario 0203 de 2001.

El Índice de Calidad de Vida es la sumatoria de los índices de las nueve variables que lo conforman; la base del índice se situó en 1994 (base = 100, diciembre 1994).

**Informes al Concejo.** El Alcalde, en cabeza de cada uno de los miembros de su gabinete, rendirá anualmente al Concejo Municipal un informe sobre la ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio, tal como lo señala el Artículo 30, de la Ley 152 de 1994.

**Adiciones al plan.** El Alcalde presentará al Concejo Municipal los proyectos de adición presupuestal conforme a las disposiciones generales que sobre la materia establezcan los presupuestos que resulten por aportes adicionales que se obtengan de la captación de recursos locales, departamentales y nacionales, así como de fuentes en transferencias o aportes provenientes de organismos nacionales e internacionales, públicos o privados. Los ajustes o reducciones al Plan de Inversiones, en caso de no captar los recursos requeridos, se harán conforme a la Ley y demás disposiciones vigentes.

El Plan Plurianual de Inversiones de la Administración Central será ajustado en razón de los presupuestos anuales, que responderán a las necesidades concretas y al flujo de caja de la Administración.

Facúltase al Alcalde por el término de un mes después de ser aprobado el presente Acuerdo, para que expida los actos administrativos necesarios para armonizar el Plan de Inversiones a los programas contemplados en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali.

**Vigencia y derogatorias.** El presente Plan continuará vigente hasta tanto se apruebe un nuevo Plan de Desarrollo, en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Rige a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio de Santiago de Cali y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**ANEXO 1 DEL PLAN DE INVERSIONES  
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI  
PROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2008-2012  
PROYECCION DE INGRESOS PARA LA INVERSION  
(MILLONES DE PESOS)**

<b>Ingresos</b>	<b>Proyección 2008</b>	<b>Proyección 2009</b>	<b>Proyección 2010</b>	<b>Proyección 2011</b>	<b>Proyección 2012</b>	<b>Total Ingresos</b>
<b>Ingresos Administración Central</b>	<b>802.355</b>	<b>910.320</b>	<b>897.181</b>	<b>905.351</b>	<b>835.240</b>	<b>4.350.447</b>
Tributarios	195.499	205.116	203.006	190.478	211.939	1.006.038
No Tributarios	589.210	686.908	675.250	695.380	603.224	3.249.972
De Capital	17.646	18.295	18.925	19.493	20.077	94.436

Fuente: Plan Financiero 2008-2012 modificado a febrero de 2008, Dpto. de Hacienda Municipal

**ANEXO 2 DEL PLAN DE INVERSIONES  
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI  
PROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2008-2012  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES  
(MILLONES DE PESOS)**

<b>PROGRAMAS</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>Total</b>
Cali es mi casa	15.489	16.466	15.928	14.238	16.281	78.401
Cali en movimiento	93.828	113.488	113.225	108.114	118.597	547.252
Cali saludable y educadora	548.055	540.390	558.971	575.740	593.134	2.816.291
Cali emprendedora e innovadora	14.046	15.023	14.484	12.794	14.837	71.184
Cali deliberativa, participativa	14.046	15.023	14.484	12.794	14.837	71.184
Cali segura, formal y amable	43.263	41.991	43.730	45.582	47.195	221.761
Cali tributa e invierte - todos ponemos	45.537	137.894	107.391	110.499	683	402.005
Cali es una autonoma, transparente y eificiente	14.046	15.023	14.484	12.794	14.837	71.184
Cali es nuestra gente	14.046	15.023	14.484	12.794	14.837	71.184
<b>TOTAL</b>	<b>802.355</b>	<b>910.320</b>	<b>897.181</b>	<b>905.351</b>	<b>835.240</b>	<b>4.350.447</b>

Fuente: Plan Financiero - Programas

# **ANEXOS:**

**MIO**

**EMCALI**

**EMSIRVA**

**ESE's**

**EMRU**

## **MASIVO INTEGRADO DE OCCIDENTE: MIO**

El Sistema Integrado de Transporte Masivo del Municipio de Cali está conformado por un conjunto de rutas troncales, rutas pretroncales ó auxiliares, y rutas alimentadoras, que permite la masificación del transporte a través de la integración física y tarifaria entre las rutas troncales, pretroncales y alimentadoras.

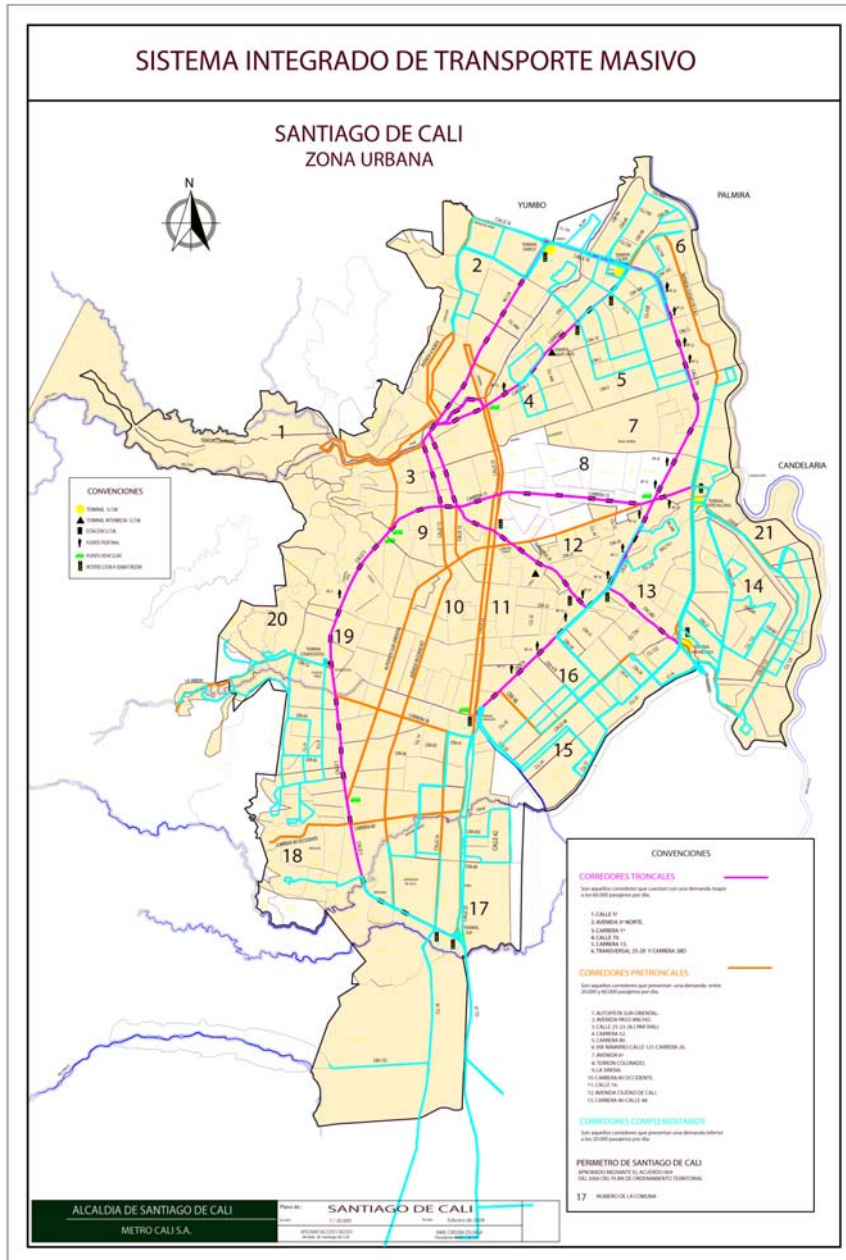
Para la configuración y estructuración final del SITM de Cali se tomó como referencia preliminar el esquema definido en el diseño conceptual del SITM de Cali contenido en el documento CONPES 3166. La estructura general del sistema que se observa en la Figura 1, es el resultado de evaluaciones técnicas y económicas de alternativas.

El SITM estará conformado por 9 rutas troncales, 18 rutas pretroncales, 40 rutas alimentadoras y 12 rutas complementarias, cuya ejecución se adelanta en tres fases:

- 49 Km. de corredores troncales
- 78 Km. de corredores pretroncales y 116 Km. de corredores complementarios
- 77 estaciones en los corredores troncales
- 655 cobertizos en los corredores pretroncales y complementarios
- 31 puentes peatonales en los corredores troncales
- Construcción y/o adecuación de 10 puentes vehiculares en corredores troncales.
- Adecuación de 12 intersecciones en troncales y 3 en pretroncales
- Construcción de 5 terminales de cabecera y de 4 terminales intermedios.

Figura 1

**ESTRUCTURA GENERAL DEL SITM DE CALI**



FUENTE: METRO CALI S.A.

En la Figura 2 se puede observar las fases de operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo, y las características generales de las rutas tanto troncales como auxiliares y alimentadoras.

**Figura 2**

**FASES DE OPERACIÓN DEL SITM**

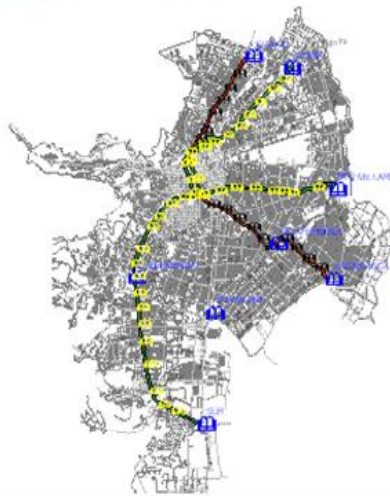
**FASE 1 – Año 2007**

- Calle 5
- Carrera 15
- Carrera 1



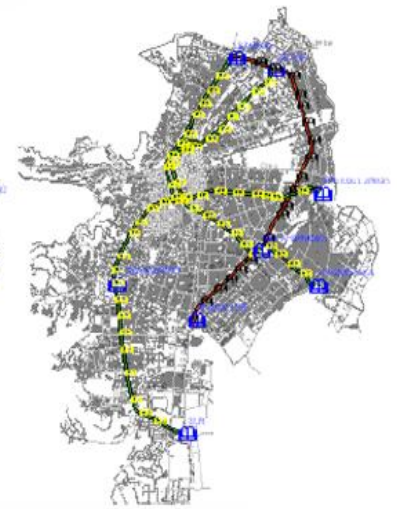
**FASE 2 – Año 2008**

- Aguablanca
- Av. 3N



**FASE 3 – Año 2009**

- Autopista Simón Bolívar
- Calle 70



FUENTE: Documento Técnico de Parámetros operacionales del MIO, GGT S.A

## **EMCALI**

**Servicio público de telecomunicaciones.** EMCALI se propone Incrementar el acceso a la tecnología de información y comunicación -TIC-, como oportunidad para alcanzar la agenda de conectividad que es política de Estado, consagrada en el documento CONPES 3072 de 2000. Esta política está dirigida a estimular los sectores productivos competitivos, un Estado moderno y una comunidad con mayores oportunidades para el desarrollo del municipio y la región, aprovechando las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías.

La información del Estado es un bien público, un derecho de los ciudadanos y un deber del Estado proveerlas para que sea accesible de manera ágil y oportuna a todas las personas, a través de las TIC`s. Es por ello que la implementación de un sistema información y comunicaciones, permite que la gestión pública se oriente a la satisfacción del ciudadano, como eje central de los procesos administrativos y de los servicios a los consumidores. La información permite que la implementación de la plataforma tecnológica enlace la información entre diversas instituciones públicas; logrando la automatización de trámites, simplificando la interacción entre los ciudadanos con el Estado, con el propósito de obtener un bien o servicio, de manera unificada y respondiendo a sus necesidades. Apalancando recursos del Ministerio de Comunicaciones, que ejecuta la política de telecomunicaciones sociales a través del programa Compartel, que apoya el fortalecimiento y modernización institucional.

**Servicio de energía.** EMCALI se propone el desarrollo en las áreas de expansión y redensificación de la ciudad para asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios con la exigencia de calidad que establece el marco regulatorio. De igual modo, optimizar el servicio de energía eléctrica, con el fin de atender los sectores de expansión y manejo normado en los asentamientos de desarrollo incompleto en el Municipio, y regularizar la intervención del espacio público por parte de los diferentes operadores de servicios públicos domiciliarios y de telecomunicaciones.

**Servicio de acueducto y alcantarillado.** EMCALI se propone el acceso a los servicios públicos con calidad en el área urbana y rural del Municipio, para ello se debe desarrollar e implementar el plan de servicios públicos domiciliarios. De otra parte, elaborar diagnóstico de las nuevas fuentes de abastecimiento de agua para Cali. Igualmente, explora alternativas de financiación para la ampliación de infraestructura de acueducto y alcantarillado para la expansión de redes y de servicios a otros sectores que aun no tienen servicios básicos. De otra parte, procura la intervención por parte del Estado y de los operadores en la estrategia para la regularización de los sectores de desarrollo incompleto en el Municipio; especialmente en la zona de ladera de Cali. Finalmente, busca la implementación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos para la descontaminación de los canales y cauces superficiales de la ciudad, como una estrategia de descontaminación. Como prioritario se encuentra el río Cauca.

## **EMSIRVA**

El Plan de Gestión de EMSIRVA E.S.P., “Viabilizar EMSIRVA, una Acción Nuestra–VEAN”, contiene los objetivos que la Entidad espera alcanzar en el corto y mediano plazo, teniendo en cuenta los principios corporativos, visión y misión, ubicados en el escenario de que EMSIRVA es una Empresa intervenida con fines liquidatorios, mediante resolución SSPD No 20051300024305 de 2005. Los compromisos a atender de manera prioritaria, son:

- Garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio
- Recuperación y viabilidad financiera
- Recuperación y viabilidad operativa

Emsirva E.S.P. es una empresa municipal, descentralizada, frente a la cual hay expectativas de todos los sectores de la ciudad, para garantizar la sostenibilidad y permanencia, realizar las inversiones para cubrir los servicios y generar recursos suficientes para controlar el pasivo pensional.

En este escenario, se relacionan los programas y proyectos de EMSIRVA E.S.P., en el marco del Plan de Desarrollo del Santiago de Cali, identificados dentro del objeto social de la Entidad, que deberán incluirse en la gestión del municipio, coadyuvando a la viabilidad de la empresa y a la que la Ley 14 de 1994 le otorga al municipio, en cuanto a garantizar la correcta y eficiente prestación del servicio de aseo.

Objetivo	Programa/Proyecto	Subprograma	Presupuesto	Recurso por ejecutar	Recurso Por Apropiar	
Garantizar continuidad, confiabilidad y mejoramiento continuo	Recolección y Transporte:	Reposición y complementación del Parque Automotor	\$26.767	\$0	\$20.391	
	Disposición Final: Clausura y sellado Relleno Navarro Fase III	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sellado del relleno transitorio</li> <li>▪ Sistema de manejo de aguas lluvias, fase I</li> <li>▪ Revegetación de la fase I del relleno sanitario transitorio</li> <li>▪ Tratamiento de lixiviados</li> <li>▪ Sistema de captación y quemado de biogas</li> <li>▪ Interventoría del DAPM (5%)</li> <li>▪ Plan social recicladores Navarro</li> </ul>	\$22.207	\$13.600	\$8.590	
	Disposición final y tratamiento de residuos:	Ética ciudadana y cultura de la no basura.	\$2.000	\$300	\$1.400	
		Valorización de los Residuos Sólidos	Pendientes de definir con PGIRS			
		Ubicación, adecuación y puesta en marcha de estación de transferencia.				
	Producción Más Limpia	Servicio de recolección industrial, comercial y de servicios				
		Recolección selectiva y aprovechamiento de escombros				
	Implementar la ruta verde para el aprovechamiento de los residuos orgánicos.					
Recuperación, Aprovechamiento y Comercialización	Valorización, aprovechamiento de residuos sólidos recogidos por EMSIRVA ESP. y comercialización de recuperables y reciclables.					
Recolección Selectiva y centros de acopio	Aprovechamiento de residuos sólidos urbanos y promoción cultura ciudadana					

		para la separación de residuos.			
	Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Organización e incorporación de recicladores al Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio			
	Mantenimiento de espacio público	Mantenimiento de zonas verdes. (Convenio CVC - EMSIRVA E.S.P.)	\$19.200		\$19.200
	Residuos especiales	Promoción del Sistema de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios, similares y demás residuos especiales.	Pendientes de definir con PGIRS		
Viabilidad financiera	Fondo de Solidaridad	Aplicación de subsidios aprobados por Acuerdo Municipal (2008)	\$4.600	\$4.600	
	Cuotas partes, retropatronos y pasivo pensional	Reducción impacto financiero pasivo pensional, provisión del fondo de patrimonio autónomo, traslado y/o ejecución acciones ante dependencias del municipio, que asuman la responsabilidad y riesgo del pasivo	Pasivo pensional \$61.763,08	Fondeado patr. autónomo \$13.050,90	Pensiones a 2007 28.689,28 Por fondear a dic 2007 \$15.638,38 Proyecto 4 años Requerim. del período \$27.665
Total por apropiar					<b>\$77.246.38</b>

## ESE's

Cali cuenta con siete Empresas Sociales del Estado (ESE) que están bajo la responsabilidad de la administración municipal las cuales juegan un papel importante en la modulación del Sistema de Seguridad Social en Salud. En 1995, por medio del acuerdo 08 se creó la ESE Hospital Geriátrico Ancianato San Miguel, en el 2003 por medio del acuerdo 106 se crearon de cinco empresas sociales del estado, a través de la transformación de las instituciones de primer nivel de atención de la red pública del municipio de Cali y se incorpora como ESE departamental y municipal el Hospital Isaías Duarte Cancino. Su objetivo es garantizar el acceso, optimizar el uso de los recursos y mejorar la calidad de los servicios prestados a la población.

Cada ESE tiene cobertura sobre unas comunas determinadas. Históricamente se le ha asignado la población (proyectada del censo 1993), según el cuadro:

	COM.	POBLACION		RECURSO HUMANO (nombrado)			INSTITUCIONES		
		Con subsid.	Sin subsid.	Prof.	Tec,	Adm.	Hosp.	Centros	Puestos
RED SALUD NORTE	2-4-5 6-7	69.349	87.786	51	5	68	1	9	10
RED SALUD CENTRO	8-9-10 11-12	55.359	92.266	77	9	53	1	11	4
RED SALUD LADERA	1-3-17 18-19 20	153.367	269.488	79	8	96	1	3	33
RED SALUD ORIENTE	13-14 15-21	162.562	201.860	99	16	197	1	5	19
RED SALUD SUR ORIENTE	16	48.308	45.439	27	2	33	1	1	2
ANCIANATO SAN MIGUEL		160	10	8	4	59	1		
ISAIAS DUARTE CANCINO	La ciudad								

La oferta de servicios de salud está conformada por los servicios habilitados ante la Secretaría Departamental de Salud en el marco del sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad. Los servicios habilitados en los puestos de salud corresponden a

servicios de consulta médica general, consulta de enfermería, servicios extramurales y toma de muestras de laboratorio, algunos ofrecen consulta odontológica general.

En los centros de salud, además dichos servicios, varios cuentan con laboratorio clínico, fisioterapia y algunos con servicio de urgencias. Los hospitales básicos cuentan con servicios de urgencias, hospitalización general de adultos y general pediátrica y salas de partos; con excepción de la red del Centro y Suroriente tienen servicio de cirugía general.

En la consulta externa, además de los servicios mencionados en los centros y puestos de salud, disponen de algunas especialidades y servicios de apoyo diagnóstico como imagenología y laboratorio clínico, además de servicios de rehabilitación como terapia física, fonoaudiología, terapia respiratoria y ocupacional.

A pesar de que la tasa de satisfacción global con la atención recibida medida por las instituciones se encuentra entre 89% y 98%, en la encuesta realizada por el Centro Nacional de Consultoría de percepción ciudadana, la atención en los servicios de salud y el acceso a la salud ocupan un lugar prioritario como parte de los principales problemas sociales de la ciudad; el 66% de la población percibe que la infraestructura asociada a los servicios de salud no es suficiente.

Las acciones se orientan prioritariamente a:

- Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad (certificación, acreditación, seguridad del paciente).
- Garantizar resultados según las prioridades en salud pública y objetivos del milenio.
- Maximizar los recursos financieros (modelos únicos de compras, de obras y de contratación).
- Maximizar los recursos físicos (uso de la infraestructura física, reorganización de los servicios).
- Fortalecer los Servicios de Atención al Usuario y el acceso a los servicios.
- Crear el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Municipio

## **EMRU**

La ciudad atraviesa por una crisis de identidad, autoestima, sentido de pertenencia y éxodo de capitales, entre otras cosas producto de las fracturas sociales, ineficacia de la gestión pública, desarticulación de esfuerzos y crecimiento urbano desordenado. Por tal razón es primordial generar hitos que marquen el inicio de una nueva etapa en la vida de la ciudad y definan el camino hacia la Cali moderna social e incluyente que todos soñamos.

**Empresa Municipal de Renovación Urbana.** La Empresa Municipal de Renovación Urbana (EMRU EICE) es una empresa Industrial y Comercial del Estado adscrita al Departamento Administrativo de Planeación Municipal que tiene por objetivo la gestión y ejecución de procesos de renovación dispuestos por el POT de la ciudad. En este sentido y conforme al diagnóstico enunciado, la EMRU ha enmarcado su plan de acción en la renovación social y urbana de sectores conexos al centro tradicional de la ciudad ya urbanizado que han sufrido un cambio drástico en su estructura.

**Macroproyecto Cali Renueva.** El Macroproyecto **Cali Renueva** nace como una iniciativa intersectorial coordinada desde la EMRU E.I.C indispensable para recuperar el tejido urbano y social del centro de la ciudad y zonas adyacentes. A partir de este Macroproyecto se pretende reflejar la caleñidad, despertando un sentido de pertenencia y cultura ciudadana, así como el incremento de la productividad de la ciudad, mediante el diseño de una estrategia de renovación urbana integral del Centro Global y sus sectores conexos.

**Estrategia.** El Macroproyecto **Cali Renueva** se realizará mediante el apoyo financiero y articulación de diversas acciones intersectoriales al interior del Gobierno Municipal hacia objetivos comunes y ejercidos conjuntamente con los sectores privados, públicos, cooperativos y comunitarios. Por lo tanto un fortalecimiento institucional de la Empresa Municipal de Renovación Urbana es un requisito necesario para consolidar el modelo de gestión que la ciudad requiere.

**Fuentes de financiación.** Las inversiones público-privadas requeridas durante el período 2008-2011 para lograr estas metas dependen de la priorización que se haga durante el año 2008, con respecto a las áreas a intervenir. Sin embargo de acuerdo a estudios (planes parciales) contratados por la EMRU, se estima que la inversión total requerida en un período de 12 años, para una renovación urbana total del Centro Global y sus zonas aledañas supera los 5 billones de pesos. Por lo tanto es evidente la necesidad de la atracción de inversionistas privados, salvaguardando los intereses generales de la ciudad por encima de los intereses particulares. Es por ello que la facultad técnica y la

fortaleza institucional de la EMRU serán garantizadas mediante una reestructuración de la misma, de tal forma que adquiriera una capacidad de gestión y negociación con los actores mediante procesos transparentes, acompañados de estrategias de mercadeo social y de ciudad.

**Metas e indicadores:**

<b>Meta 2008</b>	<b>Indicador</b>
1. Diseño de una política de renovación urbana de la ciudad con énfasis en el Plan de Centro Global y su área de influencia en coordinación con el Plan de Ordenamiento Territorial.	Documento de política concertado con actores
2. Diseño y aseguramiento del Modelo de Gestión <b>Cali Renueva</b>	Modelo de gestión Cali Ciudad Global

<b>Meta 2009-2011</b>	<b>Indicador</b>
1. Tres modelos de gestión configurados y en ejecución	Número de modelos de gestión configurados y en ejecución
2. 15 hectáreas renovadas	Número de hectáreas renovadas.